

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Granada		Escuela Internacional de Posgrado (GRANADA)	18013411
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctorado		Medicina Clínica y Salud Pública	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública por la Universidad de Granada			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
UNIVERSIDAD DE GRANADA ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO .		ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO	
Tipo Documento		Número Documento	
Otro		Q1818002F	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Francisco González Lodeiro		Rector de la Universidad de Granada	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		01375339P	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
DOLORES FERRE CANO		VICERRECTORA DE ENSEÑANZAS DE GRADO Y POSGRADO	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		27266482M	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Calle Paz 18	18071	Granada	679431832
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vicengp@ugr.es	Granada	958248901	

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Granada, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011

Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública por la Universidad de Granada	No		Ver anexos. Apartado 1.
<b>ISCED 1</b>		<b>ISCED 2</b>		
Medicina		Salud		
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>		<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>		
Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE)		Universidad de Granada		

### 1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>En este apartado se diferenciarán los siguientes puntos:</p> <p><b>I. La estrategia de investigación de la Universidad de Granada ligada a la formación doctoral</b></p> <p>I.1 Misión de la Universidad de Granada en cuanto a investigación y formación doctoral</p> <p>I.2 Infraestructuras y equipamientos</p> <p>I.3 Alianzas establecidas</p> <p>I.4 Acciones de la Universidad de Granada en Investigación</p> <p>I.5. Acciones de la Universidad de Granada en Transferencia</p> <p><b>II. La Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada</b></p> <p><b>III. La Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud</b></p> <p><b>IV. El Programa de Doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública</b></p> <p>IV.1 Origen</p> <p>IV.2 Objetivos</p> <p>IV.3 Organización académica</p> <p>IV.4 Profesorado</p> <p>IV.5 Previsión de la demanda del título</p> <p>IV.6 Estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial</p> <p><b><u>I. ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA LIGADA A LA FORMACIÓN DOCTORAL</u></b></p> <p><a href="http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/estrategiainvestigadorayformaciondoctoral">http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/estrategiainvestigadorayformaciondoctoral</a></p> <p><b>I.1 Misión de la Universidad de Granada en cuanto a la investigación y formación doctoral</b></p> <p>La Universidad de Granada representa casi el 5% de la economía de la provincia y, considerando su asociación al Parque Tecnológico de la Salud de Granada (PTS), se estima que su contribución podría llegar al 9% en 2015. Conscientes de ese papel y de esa responsabilidad, la búsqueda de la calidad y la excelencia en la investigación científica y la innovación constituye uno de los ejes estratégicos fundamentales de actuación para el gobierno actual de la Universidad de Granada.</p> <p>Así, la UGR tiene entre sus compromisos promover la investigación de calidad y la transferencia de resultados, favorecer e incentivar la participación del PDI en grupos, proyectos y contratos, estimulando</p>

la captación de recursos externos y fomentando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Para la consecución de estos compromisos la Universidad de Granada centra sus esfuerzos en:

- 1) Las políticas de gobierno que priorizan la calidad y la excelencia. En este sentido la Universidad de Granada ha competido con éxito en la obtención de ***Menciones hacia la excelencia*** en sus programas de doctorado, 19 en total, siendo el ***Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública*** uno de ellos;
- 2) Una política científica propia basada en la asignación de recursos propios para la potenciación de la investigación e innovación en la Universidad mediante el ***Plan Propio de Investigación*** ;
- 3) La consecución de medios materiales competitivos para la investigación, canalizada a través del ***Vicerrectorado de Política Científica e Investigación*** (VPCI), que cuenta con una estructura central y varias unidades auxiliares, que incluyen la ***Biblioteca universitaria*** (BUG), el ***Centro de instrumentación científica*** (CIC) y la ***Oficina de proyectos internacionales*** (OFPI), además de la ***Delegación del rector para la transferencia, la innovación y empresas*** , en la que se encuentra integrada la OTRI y que está especializada en aspectos concretos de la gestión y el apoyo a la investigación y la transferencia.

#### **I.2 Infraestructuras y equipamientos** (laboratorios, equipos, centros, institutos)

Además de los departamentos universitarios y sus infraestructuras localizados en las distintas Facultades y Escuelas de la Universidad, la Universidad de Granada cuenta con una estructura de laboratorios, bibliotecas, centros específicos de apoyo a la investigación, así como Institutos Universitarios de Investigación destinados a facilitar el desarrollo de una investigación de calidad.

En el ámbito de Ciencias de la Salud destacan el Instituto de Neurociencias “Federico Olóriz”, el Instituto de Biopatología y Medicina Regenerativa (IBIMER), el Instituto de Nutrición y Tecnología de Alimentos “José Mataix”, y el Centro de Investigación Biomédica (CIBM). El Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública incluye entre su personal docente/investigador miembros tanto del Instituto de Neurociencias como del CIBM (Aspectos que se tratan con detalle en el punto 7 del documento en la descripción de los recursos materiales y apoyo disponible para el Programa).

#### **I.3 Alianzas establecidas**

La estrategia de investigación de la Universidad de Granada incluye un conjunto de actuaciones encaminadas a fortalecer las relaciones de la misma con otros agentes externos, tanto nacionales como internacionales. Entre las actuaciones realizadas cabe destacar, en relación con el Programa de Doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública y sus objetivos, la ***Constitución del Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada (IBIG)*** en coordinación con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el Servicio Andaluz de Salud, así como la participación en el Consejo Rector del ***Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO)***.

Por otra parte, el Campus de Excelencia Internacional BIOTIC (<http://biotic.ugr.es/>) ha permitido mantener una estrecha vinculación con **instituciones internacionales**, en muchos casos referentes científicos en las distintas áreas estratégicas, tanto en Europa como en EEUU, Asia y Latinoamérica. Así la colaboración internacional, reflejada a través de la firma conjunta de trabajos indexados en las bases de datos de Thomson Reuters, ha aumentado considerablemente en el periodo 2002 a 2011, de un 22% en 2002 a un 44% en 2011. Las instituciones con las que más trabajos se han firmado en colaboración en la última década en el campo de Medicina y Farmacia son el Karolinska Institute de Suecia (143 pub), UniversityPecs Josef A de Hungría (50 pub) y la Università di Siena de Italia (34 pub). Gran parte de estas colaboraciones dependen directamente de profesores/as integrantes del Programa de Medicina Clínica y Salud Pública, como son las colaboraciones entre el Prof. Marco Ferrari de la Universidad de Siena y el grupo de la Universidad de Granada liderado por el Prof. Toledano y la Prof<sup>a</sup> Osorio para el estudio de biomateriales y su aplicación en Odontología (28 publicaciones de las 34 con la Universidad de Siena).

La Universidad de Granada pertenece a un importante número de redes y asociaciones internacionales relacionadas con la investigación y la formación doctoral. Actualmente ocupa la presidencia de dos de ellas: el Grupo Coimbra y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado.

Existen, por otra parte, redes temáticas de investigación internacionales en las que están integrados miembros del Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública, como *MARISTAN* (Red Internacional de Cooperación Universitaria de Departamentos de Psiquiatría), o *CASCADE* (Red de excelencia sobre sustancias químicas como contaminantes en la cadena alimenticia) en la que el Prof. Hernández Jerez, integrante de la línea de investigación en Epidemiología y Salud Pública del programa, forma parte de la Comisión Europea para el estudio de los efectos de los plaguicidas sobre la salud humana. Red en la que también participa el Prof. Olea y su grupo que forman parte de una de las líneas de investigación del Programa.

#### I.4 **Acciones de la Universidad de Granada en Investigación**

Una de las herramientas fundamentales a través de la cual la Universidad de Granada articula la estrategia para incentivar y potenciar la investigación especializada, de calidad y con proyección internacional es el ***Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada***, cuya gestión está a cargo del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación, aunque las actividades de internacionalización y de transferencia tecnológica son gestionadas, respectivamente, por las oficinas de Proyectos Internacionales (OFPI) y de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI). El Plan Propio se instituyó en el año 1988 y fue pionero en la universidad española.

Las acciones específicas más destacables desarrolladas por la Universidad de Granada en materia de investigación incluyen actuaciones sobre recursos humanos, financiación de la investigación, difusión de la investigación e internacionalización.

En relación con los *recursos humanos* destacan dos tipos de actuaciones, predoctorales y posdoctorales. Así, a través del Plan Propio de Investigación se conceden becas de Iniciación a la Investigación, becas-contrato predoctorales (y en colaboración con empresas), contratos puente y contratos de

perfeccionamiento de doctores. De la misma forma, la Universidad de Granada ha mantenido una política activa de captación de investigadores de excelencia, tanto a través de programas nacionales y autonómicos como del Plan Propio de Investigación de la Universidad.

Entre los programas del Plan Propio de investigación de la Universidad de Granada hay uno destinado a incrementar el número de doctores cualificados en los equipos de investigación de la Universidad, facilitando el retorno de doctores y su reincorporación. Una vez que estos doctores han cumplido los objetivos del Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (Programa I3) y han superado la evaluación llevada a cabo por la ANEP se contratan mediante la figura de Profesor Contratado Doctor o como Profesor Titular de Universidad, siempre contando con la acreditación positiva de la ANECA, y convocatoria previa de concurso público. Esta política ha permitido incorporar jóvenes investigadores con alto potencial investigador en grupos emergentes y consolidados de la Universidad de Granada.

La ***vertiente internacional de la Universidad de Granada*** ha constituido una prioridad desde hace años, articulándose en torno a tres grandes ejes:

- 1) ***Plan Propio de Investigación de la Universidad*** que fomenta el intercambio y la actualización de conocimientos e información científica mediante la permanencia en la Universidad de profesores e investigadores de trayectoria científica y profesional reconocida. Además, se está desarrollando un plan de incentivos y fomento de la mejora de la investigación para jóvenes investigadores, promoviendo estancias en centros de prestigio. Por otra parte, están previstas nuevas actuaciones de movilidad bidireccional temporal de investigadores y tecnólogos entre la Universidad y las empresas.
- 2) ***Plan Propio de Internacionalización*** que apoya las diversas actividades de movilidad, cooperación cultural y desarrollo, que quedan bajo la responsabilidad del *Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo*. Este programa cuenta con iniciativas de internacionalización no cubiertas por los diferentes programas nacionales y europeos. Cabe destacar especialmente, además de las ayudas a la movilidad internacional, las ayudas específicas para la creación y consolidación de redes internacionales y los diferentes programas de atracción de talento internacional, algunos de ellos en colaboración con instituciones o asociaciones nacionales e internacionales: Fundación Carolina, PEACE, AECID, etc.
- 3) ***Secretariado de Internacionalización de la Escuela Internacional de Posgrado*** que fomenta, apoya y asesora todas las acciones encaminadas a la internacionalización del posgrado, como el establecimiento de redes internacionales a nivel de doctorado, convenios de colaboración entre programas de doctorado, propuestas de programas de doctorado internacionales conjuntos o direcciones de tesis en régimen de cotutela.

Mención aparte merece el alto nivel de participación en el ***programa Erasmus Mundus***, en el marco del cual la Universidad de Granada es socio o coordinador de una veintena de consorcios con prestigiosas universidades europeas e instituciones de terceros países. A diferencia de otros programas de movilidad, un alto porcentaje de la movilidad ejecutada en este programa corresponde a estudiantes de doctorado, postdoctorales e investigadores, por lo que constituye un poderoso instrumento de atracción de talento

internacional. Actualmente en el Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública de la Universidad de Granada hay tres doctorandos financiados por becas de este programa para la realización de su tesis doctoral, un doctorando jordano, una doctoranda de la Universidad de Tirana (Albania) y una tercera doctoranda de la Universidad de Alejandría (Egipto).

### **I.5 Acciones de la Universidad de Granada en Transferencia**

La transferencia del conocimiento se ha convertido en uno de los objetivos prioritarios de la investigación. En este nuevo marco, la Universidad adquiere un papel activo en el desarrollo económico y social de su entorno, siendo el conocimiento y la investigación aplicados nuevos elementos que aportan valor añadido a productos y servicios innovadores.

Las propuestas en el ámbito de transferencia de la Universidad de Granada giran en torno a cuatro elementos fundamentales: 1) La *valorización* del conocimiento generado en la Universidad; 2) La *comercialización* de resultados y tecnologías que den respuesta a necesidades de mercado (tanto nacional como internacional); 3) La *internacionalización* de nuestra oferta científico-tecnológica y la cooperación Universidad-Empresa en sus diferentes modalidades; y 4) La creación y consolidación de *Empresas de Base Tecnológica*.

En un intento por hacer llegar esta cultura a los doctorandos entre las actividades formativas del Programa de Doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública se incluyen dos actividades centradas en la protección de los resultados de la investigación - Propiedad Intelectual y Patentabilidad (Ver Punto 4. Actividad Formativa 8)- y la promoción de la creación de empresas basadas en el conocimiento - Ruta Emprendedora (Punto 4. Actividad Formativa 10).

## **II. ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

El Programa de Doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública se enmarca en el seno de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada, quien tiene por objeto la gestión y coordinación de los Títulos de Posgrado, tanto propios como oficiales, así como los procesos conducentes a la obtención del Doctorado.

La Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada se crea en el año 2009.

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/creacionescuelaposgrado>

Sin embargo, a raíz de la aparición del RD99/2011 y los cambios que introduce en el doctorado, la estructura de la Escuela se redefine y pasa a denominarse Escuela Internacional de Posgrado (Normativa modificada y aprobada en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrada el 30 de enero de 2012. Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 52, 1 de febrero de 2012; <http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr52/neg521/1>). Los datos de registro de la Escuela pueden consultarse en la página web del Ministerio de Educación <https://www.educacion.gob.es/ruct>.

Actualmente la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada está dirigida por la Vicerrectora de Grado y Posgrado, Prof<sup>ra</sup> Ferre Cano, y cuenta con un Director de Secretariado de Doctorado, Prof. González Muñoz.

La Escuela Internacional de Posgrado es esencial en la estrategia de investigación y formación doctoral. La Escuela es la encargada de promover el diseño y puesta en marcha de los Títulos de Posgrado y Doctorado según criterios de oportunidad, calidad y sostenibilidad. Los objetivos que se propone son velar por la calidad de la oferta de posgrado, promocionar la internacionalización de estas enseñanzas y visualizar la oferta de posgrado. Para ello ha creado dos consejos, el **Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado** y el **Consejo Asesor de Doctorado** cuya normativa de funcionamiento se puede consultar en: <http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/regulacionconsejoasesor>).

En definitiva, la Escuela Internacional de Posgrado es quien establece los objetivos y líneas estratégicas del tercer ciclo en la Universidad de Granada, así como la encargada de velar por su cumplimiento y prestar el apoyo administrativo necesario ( <http://escuelaposgrado.ugr.es/>).

En sesión de Consejo de Gobierno de 2 de Mayo de 2012, se aprueba la creación en el seno de la Escuela Internacional de Posgrado de tres Escuelas de Doctorado como representantes de las grandes áreas del conocimiento:

- *Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud* (en la que se integra el presente programa).
- *Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías* .
- *Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas* .

<http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr61/nCG614/>!

Todas las Escuelas dependen administrativamente de la Escuela Internacional de Posgrado, de acuerdo con el esquema adjunto. Sin embargo, la gestión de los programas de doctorado se realizará desde la Escuela de Doctorado correspondiente cuando finalice la tramitación exigida por el art. 21 de los Estatutos de la Universidad de Granada y, en su caso, por el art. 11 de la ley Andaluza de Universidades (proceso actualmente en ejecución).

### **III. ESCUELA DE DOCTORADO DE CIENCIAS DE LA SALUD**

La Escuela de Ciencias de la Salud surge para integrar los programas de doctorado pertenecientes a campos de conocimiento afines en un espacio común, facilitando el desarrollo de aspectos comunes y la aplicación uniforme de la normativa. Pretende responder a las necesidades específicas que plantea la formación doctoral de los profesionales de las ciencias de la salud (médicos, farmacéuticos, odontólogos, biólogos, psicólogos, enfermeros, fisioterapeutas o terapeutas ocupacionales), prestando un especial interés a aquellos profesionales de la salud participantes en procesos de formación especializada. Uno de los objetivos de la Escuela es el desarrollo de redes de colaboración de investigación a nivel local con el sistema sanitario, nacional e internacional, aspirando a fomentar la colaboración y aumentar la visibilidad de la investigación realizada en el campo de las Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada.

El **Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública** es uno de los cinco programas de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada reconocido con *Mención hacia la Excelencia en la convocatoria de 2011* (Resolución de 6 de octubre de 2011, de la Secretaría General de Universidades. BOE nº 253, 20 de octubre de 2011). Estos cinco programas son:

- Biomedicina: [http://bbm3i.ugr.es/pages/programa\\_doctorado/programa-de-doctorado-en-biomedicina](http://bbm3i.ugr.es/pages/programa_doctorado/programa-de-doctorado-en-biomedicina)
- Medicina Clínica y Salud Pública: <http://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/>
- Bioquímica y Biología Molecular: [http://bbm3i.ugr.es/pages/programa\\_doctorado/programa-de-doctorado-en-bioquimica-y-biologia-molecular](http://bbm3i.ugr.es/pages/programa_doctorado/programa-de-doctorado-en-bioquimica-y-biologia-molecular)
- Nutrición Humana: <http://doctorados.ugr.es/nutricion-alimentacion/>
- Psicología: <http://doctorados.ugr.es/psicologia/>

Así como un sexto programa que se verifica por primera vez, denominado Programa de Doctorado en Farmacia.

La Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud pretende evitar duplicidades, identificar sinergias y potenciar la comunicación entre los Programas de Doctorado citados, vinculados a diferentes áreas de conocimiento, centrados en la investigación básica, mixta o fundamentalmente dirigido a la investigación aplicada, como es el caso del Programa de Medicina Clínica y Salud Pública.

El objetivo principal de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud es garantizar la adecuación de la formación de doctorado a la estrategia de I+D de la Universidad de Granada; así como el respeto a los Derechos Humanos, los principios democráticos, principios de igualdad, solidaridad y accesibilidad, y fomento de la cultura de la paz. Son objetivos específicos de la Escuela: 1) Potenciar la transversalidad entre líneas de investigación dentro de un mismo programa y entre diferentes programas; 2) Velar por la eficiencia de los procesos formativos; 3) Fomentar la interacción entre doctorandos, la internacionalización de los programas y la movilidad de alumnos y profesores; 4) Impulsar la calidad de la formación y de la propia investigación; y 5) Potenciar la transferencia del conocimiento contribuyendo a que se pueda hacer realidad el preámbulo del RD 99/2011: “... *La formación de investigadores es, en estos momentos, un elemento clave de una sociedad basada en el conocimiento. El reconocimiento social de las capacidades adquiridas en esta etapa formativa, la necesidad de incrementar sustancialmente el número de personas con competencia en investigación e innovación y el impulso a su influencia y empleo tanto dentro como fuera de los ámbitos académicos es uno de los principales desafíos españoles y europeos*”.

#### **IV. PROGRAMA DE DOCTORADO EN MEDICINA CLÍNICA Y SALUD PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

##### **IV.1 Origen**

El *Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública* está ligado al intento de la Universidad de Granada por adaptarse en las mejores condiciones a la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de doctorado. Se trata de un programa adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior según el RD 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el RD 861/2010. El Programa fue evaluado positivamente, verificado por el Consejo de Universidades y autorizado para su implantación por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en el año 2010, siendo reconocido como título oficial e inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Estado Español (Resolución de 18 de octubre de 2010 de la Secretaría General de Universidades, BOE de 12 de noviembre de 2010).

El Programa surge de la reunión de los programas de doctorado asociados a ocho másteres, los cuales actualmente forman parte del periodo formativo que da acceso al Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública. Entre estos másteres se incluye un Erasmus Mundus: EUROPUBHEALTH, junto con los másteres de Avances en Radiología Diagnóstica y Terapéutica y Medicina Física; Gerontología, Dependencia y Protección de los Mayores; Ingeniería Tisular; Investigación y Avances en Medicina Preventiva y Salud Pública; Investigación Odontológica; y Neurociencias y Dolor. Todos ellos son programas con carácter investigador, están verificados por la ANECA y reconocidos con mención de calidad.

El *Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública*, tras su evaluación por ANECA, ha obtenido la *Mención hacia la Excelencia* para los cursos académicos 2011/12, 2012/13 y 2013/14 (MEE2011-0076), Resolución de 6 de octubre de 2011 de la Secretaría General de Universidades (BOE de 20 de octubre).

Como programa de la Universidad de Granada su organización y funcionamiento se rige según las normas reguladoras de las enseñanzas oficiales de doctorado de la Universidad. Normativa que puede ser consultada en el siguiente enlace: <http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/normasdoctoradoytitulodoctor>.

#### **IV.2 Objetivos del Programa**

El objetivo principal del Programa de Doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública de la Universidad de Granada es promocionar la investigación de calidad y su aplicación en la clínica y salud pública. Sin duda los profesionales sanitarios en formación constituyen uno de los objetivos prioritarios del presente programa para su formación doctoral y, si es posible, su incorporación posterior a la investigación en el ámbito asistencial y/o universitario.

El Programa está formado por equipos de investigación con una larga tradición de trabajo en red con otros grupos de investigación nacionales e internacionales, y cuenta con el apoyo de instituciones/entidades básicas para la investigación clínica y epidemiológica, como son el Registro de Cáncer de Granada, el Banco de DNA andaluz, el Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO), o el reciente Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada en el que se integran gran parte de los profesores/investigadores del presente programa.

#### **IV.3 Organización Académica del Programa**

El Programa de Doctorado en “Medicina Clínica y Salud Pública” forma parte de los programas ofertados por la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud. La Comisión Académica del Programa, en coordinación con la Escuela Doctoral de Ciencias de la Salud, es la responsable de la planificación, desarrollo, organización y supervisión de las actividades del Programa.

La Comisión Académica está formada por el Coordinador del Programa, dos miembros por cada una de las líneas de investigación del Programa, y un secretario elegido entre los miembros de la misma. Para formar parte de la Comisión Académica se requieren al menos dos sexenios de investigación reconocidos por la CNEAI.

#### IV.4 Profesorado/Investigadores del Programa

El programa consta con la participación de 83 profesores distribuidos en 8 líneas de investigación, con una media de 3,9 tesis doctorales defendidas en el periodo 2007-2011 por profesor. El profesorado investigador que forma parte de este programa procede principalmente de cinco programas: 1) Ciencias Radiológicas y Medicina Física; 2) Epidemiología y Salud Pública; 3) Farmacología clínica; 4) Neurociencias y Dolor; y 5) Investigación en Estomatología. Profesorado al que hay que sumar clínicos/profesionales de la salud procedentes de diversos programas anteriores (Psiquiatría, Obstetricia y Ginecología, Medicina y sus Especialidades, Dermatología, Pediatría, y Cirugía), todos con una dilatada y contrastada experiencia investigadora. Entre el profesorado/investigadores del programa participan de forma estable en el tiempo profesores/investigadores de la Universidad de Bolonia, Universidad de Siena, University College London Medical School y Universidad de Sidney, quienes han codirigido o codirigen alguna tesis doctoral ya defendida y/o matriculada en el seno del Programa.

Para ser profesor/investigador adscrito al Programa se exige: 1) Al menos un sexenio de investigación "vivo" reconocido por la CNEAI (menos de siete años desde la concesión del último periodo); 2) En aquellos casos en los que no haya sido posible la solicitud de un sexenio, al menos cinco trabajos publicados en revistas indexadas en JCR en los últimos cinco años, de los que al menos tres deben situarse en el primer cuartil; 3) Participación en un proyecto de investigación, como investigador principal o colaborador, financiado en convocatorias públicas competitivas; 4) Participación activa en las actividades formativas del programa como tutores, ponentes de seminarios de investigación y/o evaluadores de las distintas actividades de seguimiento. La hoja de solicitud de adscripción al programa puede encontrarse en la dirección web: [http://escuelapostgrado.ugr.es/doctorado/tramites\\_administrativos\\_programas\\_doctorado/documentos](http://escuelapostgrado.ugr.es/doctorado/tramites_administrativos_programas_doctorado/documentos). De igual forma, cada seis años los profesores/investigadores del programa deberán demostrar que cumplen las condiciones para permanecer en el mismo, a las que habrá que sumar su participación al menos en la dirección de una tesis doctoral. De forma puntual, dependiendo del proyecto de tesis doctoral, pueden participar en el desarrollo del Programa, principalmente en la codirección de tesis doctorales, profesores de otros Programas de Doctorado de la Universidad de Granada y de los servicios sanitarios de la provincia. Así mismo, pueden participar en el Programa profesores y doctores de otras instituciones nacionales y extranjeras, ya sea en la codirección de tesis doctorales, impartición de seminarios, acciones de movilidad (tanto de doctorandos como de los propios profesores), participación en tribunales de tesis convocados para la obtención de la Mención Internacional en el título de Doctor y otras actividades relacionadas con el programa.

De forma resumida, para el periodo 2007-2011 el programa presenta los siguientes indicadores:

Nº de profesores del programa: 83

Nº de tesis defendidas aportadas por los profesores del Programa para el periodo 2007-11: 110; 317 (contabilizando una por director incluido)

Nº de tesis defendidas por profesor/investigador: 3,9

Nº de tesis con Mención Europea en el título de Doctor: 21

Nº de publicaciones (artículos) derivadas de las tesis defendidas en el periodo: Media de 1,98 publicaciones por Tesis defendida; 54 en el primer tercil (JCR), 30 en el segundo tercil (JCR), 20 en el tercer tercil (JCR). 6 con otros indicios de calidad.

Hay que tener en cuenta que el programa como tal empieza a funcionar a partir de noviembre de 2010. Por lo que gran parte de estos datos presentados corresponden, tal y como se ha indicado para las tesis aportadas, al trabajo realizado por los integrantes del programa en sus programas anteriores. No obstante, a fecha de 30 de octubre de 2012, el número de doctorandos matriculados en el programa supera los 70, habiéndose leído ya 14 tesis doctorales en su seno (5 con Mención de Doctorado Internacional).

#### **IV. 5 Previsión de la demanda del título**

Durante el período 2007-2011 el número de nuevos alumnos matriculados en alguno de los programas integrados en las Escuela Doctoral de Ciencias de la Salud, incluido el programa de doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública y aquellos a partir de los cuales surge, ha sido de 1092, de los cuales 299 son de nacionalidad extranjera (27,4%), siendo el número de tesis defendidas de 446.

El Programa de Medicina Clínica y Salud Pública es el programa con mayor demanda entre los programas reconocidos por el RD 1993/2007 en el ámbito de las Ciencias de la Salud. El número de alumnos/as matriculados durante el curso académico 2011/12 supera los 70, habiéndose defendido 14 tesis, 5 de ellas internacionales (35,7%).

Actualmente el Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública es uno de los 442 programas de doctorado del Estado Español reconocido con la Mención hacia la Excelencia hasta el año 2014. De todos estos programas el término Medicina aparece sólo en tres programas más: dos programas en “Medicina y Sanidad Animal” de la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad de Zaragoza que realmente son de veterinaria, y un programa en “Medicina” de la Universidad de Barcelona; por su parte sólo hay un programa en “Salud Pública” de la Universidad Miguel Hernández. Teniendo en cuenta que la admisión en un Programa distinguido con la Mención de Excelencia favorece extraordinariamente a los candidatos para la obtención de becas de formación de personal universitario (FPU y FPI) y para la movilidad de profesorado y doctorandos, que en el curso académico 2011/12 sólo se han financiando en convocatorias a nivel nacional en el seno de programas con mención, el atractivo del programa parece que está asegurado.

Por tanto, parece que la demanda futura del Programa en “Medicina Clínica y Salud Pública” podría considerarse óptima si consideramos su interdisciplinariedad, su reconocimiento con Mención hacia la Excelencia, la demanda presente y resultados obtenidos hasta la fecha, y el atractivo que puede suponer para el personal sanitario la realización de un doctorado de estas características.

#### **IV.6 Estudiantes con dedicación a tiempo parcial y tiempo completo**

Por las características de los doctorandos del programa habrá una parte importante de estudiantes a tiempo parcial, principalmente entre los profesionales sanitarios en formación especializada. No obstante, la mayor parte de ellos dispondrán de un tutor/a y/o director/ra de tesis también vinculado al Servicio Andaluz de Salud y, por tanto, con funciones asistenciales, lo que favorecerá la integración de la labor investigadora y asistencial en el ámbito clínico. Circunstancia que se ve favorecida por el impulso que se quiere dar a la investigación en las Unidades de Gestión Clínicas de los hospitales andaluces.

Por otra parte, se considerarán estudiantes a tiempo completo principalmente aquellos que disfruten de una beca de formación de personal docente e investigador –ya sea de carácter nacional, autonómico o de la propia Universidad a través del Plan Propio–, un contrato de investigación reconocido por el

Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada o cualquier otra fuente de financiación para la realización de sus estudios de doctorado.

En cualquier momento los estudiantes podrán solicitar el cambio de consideración a tiempo parcial o a tiempo completo. Para más información a este respecto puede consultarse el punto 5 del presente documento referente a la Organización del Programa de Medicina Clínica y Salud Pública

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
008	Universidad de Granada

### 1.3. Universidad de Granada

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

##### LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
18013411	Escuela Internacional de Posgrado (GRANADA)

#### 1.3.2. Escuela Internacional de Posgrado (GRANADA)

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

##### PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
30	40

##### NORMAS DE PERMANENCIA

<http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/doctorado/documentos-normativa/normaspermanencia>

##### LENGUAS DEL PROGRAMA

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.4 COLABORACIONES

#### LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
001	Fundacao Oswaldo Cruz (FIOCRUZ). Sao Paulo, Brasil	Movilidad de doctorandos/as y profesorado. La colaboración surge de la estrecha relación de miembros del Programa con el Dr. Sergio Koifman en el campo de la epidemiología ambiental. La Dra. Carmen Freire (Título de Doctor por el Programa de Radiología y Medicina Física de la Universidad de Granada), trabaja actualmente como posdoc en el grupo del Dr. Koifman.	Público
002	University Goettingen. Alemania	Movilidad para un alumno/a de doctorado y un profesor/a de la Universidad de Granada en el área de Odontología. De la misma forma para miembros de la Universidad de Goettingen. Validez 2010-2013	Público

#### CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

## OTRAS COLABORACIONES

### Colaboraciones Internacionales Estables

Los investigadores que forman parte del programa trabajan en colaboración con miembros de 8 universidades europeas y una americana, aunque todavía se está negociando un convenio específico entre el Programa de Doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública y estos centros. El objetivo del programa es que cada una de las líneas de investigación diseñadas trabaje como mínimo con un grupo de investigación ajeno de reconocido prestigio, tanto nacional como internacional.

Entre los centros con los que se trabaja se encuentra: Universidades de Siena y Bolonia (Profesor Toledano Pérez); University College London Medical School (Profesor Cervilla Ballesteros, actualmente de año sabático en la misma); Escuela de Altos Estudios en Salud Pública, Rennes y Paris, Francia (Integrante del EUROPUBHEALTH y en negociación para un Erasmus Mundus); Universidad de Copenhague, Dinamarca (Prof. Jiménez Moleón, Codirección de la tesis doctoral de la Lcda. Ariza Vega con el Dr. Morten Kristensen); Universidad Jagiellónica de Cracovia, Polonia; Escuela de Salud e Investigación de la Universidad de Sheffield (Reino Unido); Escuela Americana Mailman de Salud Pública de Nueva York, EE.UU y la Universidad Goettingen en Alemania.

### Investigación en Red

- CIBER de Epidemiología y Salud Pública. Investigadores de 3 grupos del CIBERESP (19, 44 y 50) forman parte del programa de doctorado. Los profesores/investigadores integrantes del programa participan en proyectos de colaboración referentes a nivel nacional como INMA (Infancia y Medioambiente), MEDEA (Desigualdades sociales) y MCC-Spain (Estudio multicaso control-Spain sobre etiología del cáncer), junto con otros grupos nacionales y extranjeros.
- CIBER de Salud Mental (CIBERSAM). El Prof. Cervilla es director del grupo integrado en la red CIBERSAM con proyectos en red tanto nacionales como internacionales. Entre los proyectos destaca el DEMOBINC, Proyecto financiado por el VII Programa Marco de la Unión Europea, en el que participan: Universidad de Granada; University College London (Coordinador); St. George's University London; University Hospital Carl Gustav Carus; Technische Universität Dresden; Charles University, Prague (República Checa); Medical University Sofía, Bulgaria; University of Trieste, Italia; University of Groningen, Holanda; Wrocław Medical University, Polonia; University Mental Health Research Institute, Athens, Grecia; y la New University of Lisbon, Portugal.
- CIBER de Enfermedades Hepáticas y Digestivas. Profesores del programa forman parte de dos grupos CIBER integrados en el CIBER de Enfermedades Digestivas y Hepáticas. Uno dirigido por el Prof. Salmerón Escobar y el segundo dirigido por el Prof. Zarzuelo Zurita. Ambos grupos con amplia experiencia en el trabajo en colaboración con grupos nacionales e internacionales. Más del 60% de las tesis dirigidas por el Prof. Zarzuelo y su grupo han obtenido la Mención de Doctorado Europeo (Ver en otras colaboraciones el lugar donde han realizado distintas estancias los doctorandos).
- Red Española de Investigación en SIDA (RIS). Estructura coordinada y organizada para la investigación del VIH/SIDA en la que se incluye el grupo dirigido por el Prof. Hernández Quero de la Facultad de Medicina y el Hospital Universitario San Cecilio de Granada.
- Red de Investigación en Enfermedades Sistémicas y Reumatológicas. En esta red se incluyen dos grupos de investigación pertenecientes a cada uno de los dos hospitales incluidos en el Programa de Doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública de la Universidad de Granada, el grupo liderado por el Prof. Jiménez Alonso en el Hospital Universitario Virgen de las Nieves y el grupo liderado por el Dr. Ortego Centeno del Hospital Universitario San Cecilio. Son numerosos los proyectos y trabajos en los que ambos grupos colaboran entre sí y con otros grupos nacionales e internacionales.
- Red Temática de Investigación Cooperativa en Envejecimiento y Fragilidad (RETICEF). Red de la que forma parte el Dr. Muñoz Torres y su grupo centrado en el estudio del metabolismo óseo y las enfermedades endocrino-metabólicas.

### Instituciones/Entidades que apoyan y/o participan en el Programa de Doctorado

Biobanco de Tejidos del Hospital Universitario San Cecilio de Granada. Dirigido por el Prof. Nogales. Da servicio de apoyo a la investigación tanto a grupos de la Universidad de Granada como del Servicio Andaluz de Salud. En Andalucía destaca por ser uno de los biobancos con mayor actividad en apoyo a la investigación.

**Banco Andaluz de DNA** dirigido por el Dr. Javier Martín quien ya trabaja de forma activa con profesores y clínicos integrados en el programa de diversas áreas, entre la que destaca la de enfermedades sistémicas y autoinmunes.

**Registro de Cáncer de Granada.** Dirigido por la Dra. María José Sánchez, quien apoya y participa activamente en la línea de investigación del Programa de Medicina Clínica y Salud Pública: “Epidemiología y Salud Pública”.

**Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO).** Centro de carácter mixto participado por la Consejería de Salud, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, la Universidad de Granada y la compañía farmacéutica Pfizer. Actualmente dirigido por el Prof. Lorente, quien ha expresado su apoyo al programa.

Además de las colaboraciones indicadas en el presente punto, muchas de ellas en proceso de firma de convenio definitivo, en el punto correspondiente a los Recursos Humanos del programa (Punto 6), se indican las colaboraciones internacionales de cada uno de los equipos de investigación integrantes del Programa.

## 2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
<b>CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES</b>
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
<b>OTRAS COMPETENCIAS</b>
CA07 - Capacidad de aplicar las directrices y principios éticos para la investigación en humanos y en el laboratorio en todas sus fases: en el diseño de Proyectos de investigación, su desarrollo y difusión de resultados.
CA08 - Capacidad de solicitud y gestión de los fondos necesarios para el desarrollo de un proyecto de investigación.

## 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

El conocimiento e interés por el Programa de Doctorado en “Medicina Clínica y Salud Pública” de la Universidad de Granada puede llegar al potencial doctorando por diferentes vías:

**Página web de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada** (<http://escuelaposgrado.ugr.es>). Contiene información general sobre másteres oficiales, títulos propios de la Universidad de Granada y toda la información necesaria para un futuro alumno de doctorado, incluyendo un apartado de preguntas frecuentes que agiliza la respuesta a preguntas comunes de los alumnos, así como un apartado de noticias con las que se pretende distribuir información relevante relativa a becas, conferencias...

Cuando se accede a Doctorado (<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado>) se especifica la oferta formativa en la Universidad de Granada: 37 programas de doctorado, 19 de ellos con Mención hacia la Excelencia

(entre los que se encuentra el Programa de Medicina Clínica y Salud Pública). En esta página son de interés para el alumno los siguientes enlaces:

- *Oferta formativa* . Da acceso a cada uno de los programas de doctorado que oferta la Universidad de Granada. Se organizan por grandes áreas de conocimiento: Arte y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingenierías y Arquitectura. A través de los enlaces correspondientes a Ciencias de la Salud y Programas con Mención de Excelencia se puede acceder a la página web del Programa de Medicina Clínica y Salud Pública: <http://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/ficha>
- *ALUMNADO- Información y trámites administrativos* . En esta página se recoge información acerca de los requisitos de acceso al doctorado, procedimiento de acceso y adscripción, código de buenas prácticas, enlaces de interés para alumnos extranjeros e impresos necesarios. También hay información sobre los trámites administrativos necesarios para la realización de la primera y sucesivas matrículas y del plan de trabajo.
- *Información sobre la tesis doctoral* . Se recogen las características formales de la tesis doctoral y procedimiento para su defensa pública, incluyendo los requisitos de la Universidad de Granada y casos especiales como el de la tesis por artículos y/o con Mención Internacional.
- También se puede consultar el calendario del doctorado e información sobre los precios públicos que el alumno tiene que abonar.

**Página web del Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública** (<http://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/ficha>). En esta página se puede encontrar información sobre el programa y los procesos de acceso y admisión. En concreto se ofrece información sobre el contenido y objetivo del programa, datos de contacto con el coordinador, información de la comisión académica y de la comisión interna de garantía de la calidad, así como los criterios específicos de admisión de alumnos e información sobre los investigadores y líneas de investigación del programa. También se recoge información sobre las actividades formativas que se ofertan en el programa de doctorado.

**Página web de la Universidad de Granada** (<http://www.ugr.es/>). A través de la cual un futuro estudiante, en particular un estudiante de doctorado, de la UGR puede encontrar toda la información que necesita para planificar sus estudios.

Por una parte, la página web refleja la estructura de la Universidad y permite enlazar con los nueve Vicerrectorados en los que actualmente se organiza la gestión universitaria:

- *Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado* (<http://vicengp.ugr.es/>). Proporciona información relativa al Espacio Europeo de Educación Superior, los títulos propios de la UGR y los estudios de posgrado: másteres y doctorados, así como las oportunidades de aprendizaje de idiomas a través del Centro de Lenguas Modernas.
- *Vicerrectorado de Política Científica e Investigación* (<http://investigación.ugr.es/>) ofrece información sobre grupos y proyectos de investigación de la Universidad de Granada, así como becas y/o contratos y el plan propio de investigación que puede ser de gran interés para los alumnos de doctorado.
- *Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo* (<http://internacional.ugr.es/>) organiza y gestiona los intercambios de estudiantes entre universidades de todo el mundo. Este Vicerrectorado se encarga del programa Erasmus Mundus 2 y de los programas bilaterales de intercambio relacionados con el doctorado.
- *Vicerrectorado de Estudiantes* (<http://ve.ugr.es/>) ofrece información general de interés para los alumnos como alojamiento, becas, puntos de información, asociacionismo, etc.
- *Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deporte* (<http://veu.ugr.es/>) tiene como misión propiciar el bienestar y mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.
- El estudiante podrá tener información directa y actualizada acerca de la estructura académica de la universidad a través del *Vicerrectorados de Ordenación Académica y Profesorado* (<http://academica.ugr.es/>); asimismo de

los criterios y exigencias que atañen a la excelencia universitaria en todas y cada una de sus facetas a través del *Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad* (<http://calidad.ugr.es/>).

- El resto de información se completa con los Vicerrectorados de Infraestructuras y Campus (<http://infraestructuras.ugr.es/>) y del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (<http://vicpts.ugr.es/>).
- En aras de una mayor difusión de la información, la guía del futuro estudiante de la Universidad de Granada publicada anualmente por el Vicerrectorado de Estudiantes, condensa toda la información necesaria para el nuevo ingreso. También es importante para el doctorado la guía del estudiante internacional, publicada anualmente por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo.

**Información ofertada por los profesores/investigadores del Programa** . La mayor parte de nuestros profesores participan en los másteres que forman parte de la oferta formativa del Programa, siendo ellos los responsables de dar información directa a los alumnos que desean continuar con los estudios de doctorado. La realización de uno de los siguientes másteres da acceso directo al Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública: Avances en Radiología Diagnóstica y Terapéutica y Medicina Física; Cuidados de salud para la promoción de la autonomía de las personas y atención a los procesos del fin de la vida; Gerontología, dependencia y protección a los mayores; Ingeniería tisular; Investigación Odontológica; Neurociencias y dolor; Investigación y avances en Medicina Preventiva y Salud Pública; Excelencia en Salud Pública (EUROPUBHEALTH); y Atención farmacéutica – EuropharmNES.

**Comisiones de Docencia y Servicios de los Hospitales Universitarios San Cecilio y Virgen de las Nieves** . Gran parte de los participantes en el programa tienen plaza vinculada o trabajan exclusivamente en el Servicio Andaluz de Salud participando en la formación especializada. En mayo de 2012 se crea el Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada con participación de la Universidad de Granada, Consejería de Salud y Servicio Andaluz de Salud. En este contexto el Programa de Doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública puede ser un referente en el programa docente del Instituto.

**Propaganda escrita del programa** en inglés y español en forma de póster y trípticos. La propaganda será distribuida por las facultades de la Universidad de Granada afines a nuestra disciplina, másteres asociados, Escuela Internacional de Posgrado, y en reuniones nacionales e internacionales a las que acuden los representantes del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, El Vicerrectorado de Grado y Posgrado y la Escuela Internacional de Posgrado.

**Propaganda telemática en páginas web específicas de programas de doctorado** : Como por ejemplo <http://www.indobase.com/study-abroad/countries/spain/phd-in-spain.html>

**Publicidad directa** . Una de las vías de conocimiento del programa es la publicidad que le dan los distintos integrantes del programa, estudiantes y profesores, médicos residentes, estudiantes o profesionales del área que quieren dedicarse a la investigación. Esta vía ha influido bastante en la incorporación como estudiantes del programa a médicos residentes de distintas especialidades como son Medicina Interna, Endocrinología, Radiodiagnóstico, Hematología, Enfermedades Hepáticas y Digestivas, Obstetricia y Ginecología...

### **PERFIL DE INGRESO**

Se entiende por doctorado el tercer ciclo de estudios universitarios oficiales, conducente a la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad. Tiene la

consideración de doctorando quien, previa acreditación de los requisitos de acceso establecidos en la legislación vigente (ver apartado 3.2 del presente documento), haya sido admitido a un programa de doctorado y se ha matriculado en él.

El doctorando en Medicina Clínica y Salud Pública puede tener los siguientes perfiles de ingreso:

- Graduados/Licenciados que hayan realizado uno de los másteres de investigación asociados al Programa o equivalente en su contenido: Máster de Avances en Radiología Diagnóstica y Terapéutica y Medicina Física; Máster de Cuidados de Salud para la Promoción de la Autonomía de las personas y Atención a los Procesos del Fin de la Vida; Gerontología, Dependencia y Protección a los mayores; Ingeniería tisular; Investigación Odontológica; Neurociencias y Dolor; Investigación y Avances en Medicina Preventiva y Salud Pública; Excelencia en Salud Pública (EUROPUBHEALTH); y Atención farmacéutica – EuropharmNES. No requieren complementos de formación.
- Licenciados en Medicina, Farmacia y Odontología que hayan realizado un PD60 relacionado con las ciencias de la salud y hayan obtenido el Diploma de Estudios Avanzados/Suficiencia Investigadora. No requieren complementos de formación.
- Especialistas Sanitarios en Formación (MIR, FIR, BIR, QUIR, PIR). Podrán acceder al programa de doctorado una vez que hayan superado positivamente su segundo año de residencia. En estos casos se solicitarán complementos de formación si en su currículum no se incluyen cursos específicos de metodología de investigación aplicada en Ciencias de la Salud (>120 horas lectivas; carga media de cursos metodológicos de los títulos de máster).
- Profesionales sanitarios cuyo título reconozca el grado de máster. En estos casos se solicitará la realización de complementos de formación específicos en metodología de la investigación aplicada a las Ciencias de la Salud.

### 3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### **PROCEDIMIENTO DE ACCESO Y ADMISIÓN**

El solicitante deberá cumplir los requisitos de acceso y admisión que se detallan a continuación, solicitar la admisión a la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada quién remitirá la solicitud a la Comisión Académica del Programa de Medicina Clínica y Salud Pública. Una vez admitido al programa el doctorando/a deberá presentar un proyecto de tesis doctoral avalado por doctores del programa de doctorado, donde se indicará:

1. La temática de la tesis doctoral.
2. Los directores de tesis.
3. Memoria descriptiva

Los documentos a utilizar por el/la solicitante y la Comisión Académica en relación a estos trámites se pueden encontrar en: [http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/tramites\\_administrativos\\_alumnos\\_doctorado/solicitud\\_generica](http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/tramites_administrativos_alumnos_doctorado/solicitud_generica)

#### **A) Requisitos de acceso**

El Artículo 6 del Real Decreto 99/2011 establece:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.
2. Así mismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
  - a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
  - b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del RD 99/2011, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
  - c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
  - d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
  - e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

## **B) Perfiles de ingreso**

Esta normativa genera cuatro perfiles de ingreso fundamentales, que dependen de la formación previa del doctorando y que por el ámbito de conocimiento en el que se desarrolla el Programa de Doctorado en Medicina Preventiva y Salud Pública se pueden presentar:

- Alumnos con un Título de Grado, licenciado o diplomado del ámbito de las Ciencias de la Salud y al menos un título de Máster Oficial del mismo ámbito, que contabilizan 300 créditos o más, de los que al menos 12 corresponden a un trabajo de investigación previo. Los Másteres de la Universidad de Granada reconocidos como másteres que dan acceso directo al Programa de Doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública son: Máster de Avances en Radiología Diagnóstica y Terapéutica y Medicina Física; Máster de Cuidados de Salud para la Promoción de la Autonomía de las personas y Atención a los Procesos del Fin de la Vida; Gerontología, Dependencia y Protección a los mayores; Ingeniería tisular; Investigación Odontológica; Neurociencias y Dolor; Investigación y Avances en Medicina Preventiva y Salud Pública; Excelencia en Salud Pública (EUROPUBHEALTH); y Atención farmacéutica – EuropharmNES. Este es el perfil de ingreso recomendado para el que no serán necesarios complementos de formación. En el caso de otros másteres del ámbito de las Ciencias de la Salud la realización de complementos formativos dependerá de la línea de investigación solicitada.
- Títulos de Grado de al menos 300 créditos ECTS en el campo de las Ciencias de la Salud y/o profesionales realizando su formación especializada sanitaria (Opciones 2.b, ó 2.c del artículo 6 del RD 99/2011). Estos alumnos tendrán que acreditar su experiencia y formación previa en investigación, entendiéndose como tal: 1. La realización previa de al menos 120 horas de formación en cursos sobre metodología de la investigación aplicada a las Ciencias de la Salud realizados por Instituciones Públicas o Privadas de carácter universitario; y/o 2. Al menos una publicación (artículo original) en una revista indexada en la que el alumno/a sea primer autor. En caso que no se pueda demostrar la experiencia y formación previa, la Comisión Académica del Programa podrá exigir la realización de complementos de formación en metodología de investigación entre los cursos ofrecidos por los Másteres asociados al Programa.
- Alumnos con títulos obtenidos en sistemas educativos extranjeros. Tendrán que acreditar su experiencia y formación previa en investigación. En caso de que esta no se pueda demostrar con al menos una publicación (artículo original) en una revista indexada en la que el alumno sea primer autor, la Comisión Académica podrá exigir la realización de complementos de formación en metodología de investigación de la misma forma que se ha indicado en el punto 2.
- Alumnos en posesión de otro título de Doctor previo o con una formación de grado y/o Máster distinta al ámbito de la Escuela Doctoral de Ciencias de la Salud. En función de la relación de la formación previa con el área de conocimiento del programa podrán exigirse complementos de formación específicos relacionados con los fundamentos teóricos y métodos de investigación del campo de conocimiento.

Los complementos de formación necesarios para cada perfil serán acordados por consenso entre el coordinador del programa y el tutor asignado al alumno; serán dependientes de la formación de base, perfil de ingreso del doctorando y línea de investigación seleccionada, y se elegirán preferentemente entre las asignaturas de los Títulos de Máster relacionados con el Programa de Doctorado.

La Comisión Académica del Programa analizará de forma particular los casos de los alumnos con necesidades educativas especiales a fin de adaptar el programa formativo para garantizar la adquisición de las competencias propias del nivel de doctorado.

### **C) Criterios de Admisión**

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 7 del RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como en las normas reguladoras de las enseñanzas oficiales de doctorado y del título de doctor por la Universidad de Granada, aprobadas en Consejo de Gobierno del día 2 de mayo de 2012, la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública, acuerda los siguientes criterios de admisión:

1) La formación previa del solicitante, en especial, las competencias adquiridas en el periodo de formación de posgrado. Tendrán valoración preferente los estudiantes que hubieran realizado alguno de los Másteres de la Universidad de Granada que dan acceso directo a este Programa de Doctorado: <http://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/ficha>; y los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades ( Hasta cinco puntos).

2) Expediente académico (nota media). Se establecerá un rango entre 0 y 5, siendo 0 la puntuación correspondiente a la nota mínima necesaria para superar los estudios de grado y 5 la puntuación correspondiente a la nota máxima que se pueda alcanzar.

La aplicación de los criterios 1) y 2) es excluyente. Siempre se elegirá la opción más ventajosa para el solicitante.

3) Vinculación mediante Beca o Contrato con la Universidad de Granada o con alguna otra de las instituciones colaboradoras. Hasta 3 puntos.

4) Se valorará la experiencia profesional y publicaciones previas del solicitante. Hasta 2 puntos.

5) Conocimiento de inglés. Sólo valorable para un nivel igual o superior a B2 o equivalente. Hasta 1 punto.

6) Presentar el aval de un profesor del programa o un investigador de reconocido prestigio con disponibilidad para asumir la dirección o codirección de la tesis. Hasta 1 punto.

7) Entrevista personal con el coordinador del programa, en su caso. Se valorará la motivación y el compromiso personal del alumno con el Programa de Doctorado. Hasta 1 punto.

La admisión al programa requerirá una puntuación mínima de 7 puntos. Los criterios de admisión serán comunes para los alumnos a tiempo completo y a tiempo parcial, quienes tendrán que establecer y justificar su dedicación en la solicitud de admisión.

### **D) Estudiantes con necesidades especiales**

Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la discapacidad contarán en el proceso de admisión con un asesor académico que evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

La Universidad de Granada cuenta con una política general de consideración y asistencia a las personas y colectivos con algún grado de déficit, dependencia o discapacidad, que se concreta en el

funcionamiento de la Delegación del Rector para la Atención a Personas con Necesidades Especiales (<http://rectorado.ugr.es/pages/delegados/apne>). La Comisión Académica del programa, con el apoyo de los Departamentos y Centros implicados en su impartición, identificará y dará respuesta a las necesidades especiales que planteen los estudiantes matriculados, tales como gestión de espacios físicos, eliminación de barreras, suministro de software específico, etc. Además, la Comisión Académica del doctorado, en estrecha coordinación con el Delegado del Rector para la Atención a Personas con Necesidades Especiales, nombrará Profesores Tutores que garanticen el apoyo y la orientación particular de los estudiantes en estas situaciones.

E) Doctorandos admitidos y matriculados: duración de estudios, modificación de programa y/o dedicación

1. Los doctorandos admitidos y matriculados en un Programa de Doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública tendrán la consideración de investigadores en formación y deberán formalizar anualmente su matrícula. En caso de programas conjuntos y cotutelas, el convenio de colaboración determinará la forma en que deberá llevarse a cabo dicha matrícula.

2. Tras la primera matrícula en el Programa, los doctorandos renovarán su matrícula anualmente en la Escuela Internacional de Posgrado por el concepto de “tutela académica del doctorado”. El doctorando matriculado en un Programa de Doctorado que no haya renovado su matrícula en un período de dos años, a contar desde la última renovación de su matrícula, se considerará que ha abandonado el programa.

E.1) Duración de los estudios de Doctorado

1. La duración de los estudios de Doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando en el Programa hasta la presentación de la tesis doctoral.

2. No obstante lo anterior, y previa autorización de la Comisión Académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de Doctorado a tiempo parcial. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al Programa hasta la presentación de la tesis doctoral. Salvo en este punto sobre la duración de los estudios, las normas de la Universidad de Granada (matriculación, evaluación, etc.) para estudiantes a tiempo completo serán de aplicación a estudiantes a tiempo parcial.

3. En el caso de los estudios de doctorado a tiempo completo, si transcurrido el citado plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la Comisión Académica del Programa podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más. Excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional, en las condiciones que se hayan establecido en el correspondiente Programa de Doctorado. En el caso de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por dos años más. Asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional. La segunda prórroga deberá ser aprobada por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.

4. En el cálculo de la duración de los estudios no se tendrán en cuenta las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente.

5. El doctorando podrá solicitar su baja temporal en el Programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la Comisión Académica responsable del programa, que se pronunciará razonadamente sobre ella e informará a la Escuela Internacional de Posgrado para que a través del órgano competente, el Comité de dirección de la Escuela de Doctorado, se acepte o no la baja temporal.

Las normas de permanencia para los estudios de doctorado en la Universidad de Granada pueden consultarse en la dirección: <http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/normaspermanencia>

#### E.2) Cambio de Programa de Doctorado

El doctorando podrá solicitar el cambio del Programa de Doctorado, para lo que, deberá presentar la solicitud al Coordinador del Programa de destino a través de la Escuela Internacional de Posgrado. Junto a la solicitud de traslado deberá aportar el informe elaborado por la Comisión Académica del Programa de origen en el que se comunica su decisión motivada sobre dicho traslado. El Coordinador del Programa de destino comunicará a la Escuela Internacional de Posgrado la aceptación o no de la solicitud. La decisión final será adoptada por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente.

#### E.3) Cambio de Dedicación del Estudiante

Ante una petición de cambio de modalidad (tiempo parcial/completo) y con el informe favorable del tutor/ra y del director/a de la tesis, la Comisión Académica del Programa decidirá sobre dicho cambio y tendrá efectos desde el inicio del curso académico siguiente a la petición.

#### F) Complementos formativos

1. Doctorandos sin créditos de investigación en sus estudios y/o formación : Deberán realizar en el primer año de inscripción en el programa de doctorado al menos 12 créditos entre las asignaturas de investigación ofertadas en los Másteres oficiales asociados al Programa. Estas asignaturas son:
  - a. Metodología de investigación sanitaria. 10 créditos ECTS. Máster en Atención Farmacéutica-EuropharmNES
  - b. Modelos para el estudio experimental del cáncer. 4 créditos ECTS. Máster en Avances en Radiodiagnóstico, Radioterapia y Medicina Física
  - c. Métodos de evaluación del riesgo en carcinogénesis ambiental. 4 créditos ECTS. Máster en Avances en Radiodiagnóstico, Radioterapia y Medicina Física
  - d. Metodología de investigación científica. 3 créditos ECTS. Máster en Ingeniería Tisular
  - e. Metodología básica de investigación en Odontología. 4 créditos ECTS. Máster en Investigación en Odontología.
  - f. La búsqueda de información en Odontología. Ética e investigación. 2,5 créditos ECTS. Máster en Investigación en Odontología.
  - g. Epidemiología General, diseño y análisis epidemiológico avanzado. 8 créditos ECTS. Máster en Investigación y Avances en Medicina Preventiva y Salud Pública.

h. Búsqueda y gestión de bibliografía científica. 3 créditos ECTS. Máster en Investigación y Avances en Medicina Preventiva y Salud Pública.

2. *Doctorandos con un nivel de inglés inferior a B1* : Deberán realizar en el primer año de inscripción en el programa de doctorado un Curso de Inglés en el Centro de Lenguas Modernas de la UGR (6 créditos).

### 3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

#### Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Granada	Programa Oficial de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública (RD 1393/2007)
Universidad de Granada	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en ciencias radiológicas y medicina física (RD 56/2005)
Universidad de Granada	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Medicina Preventiva y Salud Pública (RD 56/2005)
Universidad de Granada	Programa Oficial de Doctorado en Avances en Medicina y Dermatología (RD 1393/2007)
Universidad de Granada	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en ciencias farmacéuticas (RD 56/2005)

#### Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	40.0	15.0
Año 2	32.0	14.0
Año 3	65.0	23.0
Año 4	34.0	5.0
Año 5	46.0	8.0

### 3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

#### 1. Doctorandos sin créditos de investigación en sus estudios y/o formación

Deberán realizar en el primer año de inscripción en el programa de doctorado al menos 12 créditos entre las asignaturas de investigación ofertadas en los Másteres oficiales asociados al Programa. Estas asignaturas son:

- a) Búsqueda y gestión de bibliografía científica. 3 créditos ECTS. Máster en Investigación y Avances en Medicina Preventiva y Salud Pública.
- b) Epidemiología General, diseño y análisis epidemiológico avanzado. 8 créditos ECTS. Máster en Investigación y Avances en Medicina Preventiva y Salud Pública.
- c) La búsqueda de información en Odontología. Ética e investigación. 2,5 créditos ECTS. Máster en Investigación en Odontología.
- d) Metodología básica de investigación en Odontología. 4 créditos ECTS. Máster en Investigación en Odontología.
- e) Metodología de investigación científica. 3 créditos ECTS. Máster en Ingeniería Tisular

f) Metodología de investigación sanitaria. 10 créditos ECTS. Máster en Atención Farmacéutica-EuropharmNES

g) Métodos de evaluación del riesgo en carcinogénesis ambiental. 4 créditos ECTS. Máster en Avances en Radiodiagnóstico, Radioterapia y Medicina Física

h) Modelos para el estudio experimental del cáncer. 4 créditos ECTS. Máster en Avances en Radiodiagnóstico, Radioterapia y Medicina Física

2. **Doctorandos con un nivel de inglés inferior a B1** : Deberán realizar en el primer año de inscripción en el programa de doctorado un Curso de Inglés en el Centro de Lenguas Modernas de la UGR (6 créditos)

#### 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

##### 4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: **Búsqueda y Gestión de Información Científica**

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	50

##### DESCRIPCIÓN

Se trata de una actividad transversal para la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud

**Dirigido** : Todos los alumnos

**Periodo** : A desarrollar en el primer trimestre de cada curso académico. Todos los alumnos deberán realizar un taller de estas características en al menos una ocasión, preferiblemente durante su primer año de doctorado.

**Tipología** : Metodológica y aplicada.

Competencias: CB11; CB13; CA01; CA05 (Los conocimientos y destrezas para encontrar y seleccionar la información relevante y actualizada son fundamentales para el dominio de un campo de trabajo (CB11, CA05), sólo siendo capaz de identificar el conocimiento existente es posible concebir y desarrollar una investigación original que contribuya al aumento del saber (CB13).

##### Contenidos :

- Técnicas avanzadas de utilización de buscadores de información en bases de datos monográficas y multidisciplinares.
- Manejo de herramientas para gestionar referencias bibliográficas. Especial interés en **ReWorks** disponible para todo el personal, incluido alumnos de posgrado, de la Universidad de Granada.

El curso consta de 50 horas: 20 presenciales y 30 no presenciales.

##### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Evaluación de las capacidades y destrezas para realizar una **Revisión Bibliográfica**, **Activar Alertas** y **Crear una base de datos de citas bibliográficas**.

Su evaluación se realizará en función de: 1) Asistencia y trabajos de clase (70%); 2) Trabajo no presencial (30%)

##### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El alumno podrá realizar una actividad similar en otra universidad y/o institución sanitaria nacional o internacional.

ACTIVIDAD: **Prevención de Riesgos en el Laboratorio**

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	30

##### DESCRIPCIÓN

Carácter optativo. Parte de las líneas de investigación en el Programa de Medicina Clínica y Salud Pública se basan en el trabajo de laboratorio, siendo cada vez más frecuente la relación entre la investigación clínica y básica.

**Dirigido** : A aquellos doctorandos que realicen su trabajo fundamentalmente en el laboratorio y la Comisión Académica, su tutor y/o director consideren que existe la necesidad de unos conocimientos esenciales de riesgos de laboratorio.

**Periodo de Realización** : Primer año. Para facilitar la asistencia de estudiantes a tiempo parcial se intentará concentrar la actividad en un periodo intensivo. En estos casos se intentará que el desarrollo del curso siempre se realice en horario de tarde.

### Objetivos

- Conocer el marco legal aplicable al control de seguridad en los laboratorios
- Conocer los riesgos de un laboratorio
- Conocer cómo evitar, prevenir y protegerse del riesgo

**Idioma** . Español

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se valorará la *asistencia a clase*. Los *trabajos académicamente dirigidos* estarán dedicados a la evaluación de la seguridad en laboratorios de la universidad. Serán desarrollados en grupos de cuatro componentes, con reuniones con el profesor previamente programadas. El trabajo final se presentará de manera escrita.

### Evaluación

- Ejercicios en laboratorio: 60%
- Trabajos dirigidos: 30%
- Asistencia a clase: 10%

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se requieren.

**ACTIVIDAD:** Taller de Elaboración y Evaluación de un Proyecto de Investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

50

#### DESCRIPCIÓN

Se trata de una actividad transversal para la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud.

**Dirigido** : Todos los doctorandos, incluidos a tiempo parcial.

**Periodo** : Se ofertará anualmente, en el segundo cuatrimestre de cada curso académico. Debe realizarse en el segundo o tercer año de doctorado (tercero o cuarto para los alumnos a tiempo parcial).

**Tipología** : Formación metodológica, aplicada y procedimental.

Competencias: CB11, CB12; CB13; CB14; CA01; CA02; CA03; CA05; CA06. (La preparación de un proyecto de investigación obliga a la comprensión y síntesis de un campo de conocimiento y sus métodos de investigación (CB11), permite desarrollar la capacidad de concebir y diseñar un proceso de investigación (CB12 y CA03) con el que demostrar su capacidad para contribuir al cuerpo del saber en la materia (CB13), obliga además a desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica (CA01) y Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo (CA02), así como a la crítica y defensa intelectual de soluciones (CA06).

**Contenidos :**

Seminario impartido por un investigador de reconocido prestigio sobre los apartados de un proyecto de investigación. Análisis de los protocolos de evaluación de las agencias nacionales y autonómicas.

Cada alumno tendrá que presentar una propuesta de proyecto de investigación en el formato de una convocatoria nacional o autonómica. Cada propuesta será evaluada por al menos dos alumnos y un profesor del programa, quien actuará como sintetizador y calificará las evaluaciones realizadas por los doctorandos.

Distribución de la carga lectiva: 10 horas presenciales y 40 no presenciales

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN**

Presentación de un *proyecto de investigación* sobre el tema elegido por el doctorando. El proyecto será evaluado de acuerdo a los protocolos de las agencias nacionales. Los proyectos valorados como Cuestionables o No aceptables tendrán que ser repetidos.

Cada alumno realizará al menos dos evaluaciones de otros proyectos, la calificación de los informes de evaluación deberá ser superior a 7 sobre una calificación máxima de 10.

Estarán exentos de esta actividad los alumnos que hayan obtenido con anterioridad financiación de un proyecto en una convocatoria pública competitiva, aún así deberán participar en los procesos de evaluación.

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

El alumno podrá realizar una actividad similar en otra universidad.

**ACTIVIDAD: Taller de escritura, elaboración y preparación de un artículo científico**

<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	50
----------------------------	--------------------	----

**DESCRIPCIÓN**

Carácter optativo. Se trata de una actividad transversal para la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud

**Dirigido** : Todos los alumnos, incluidos a tiempo parcial, a propuesta de su tutor/a y/o director/a.

**Periodo** : Se aconseja para todos los estudiantes su realización a partir del segundo año del programa. Se ofertará durante el primer cuatrimestre de cada curso académico de forma anual.

**Tipología** : Formación metodológica y formación aplicada, práctica y procedimental.

La escritura de un artículo científico contribuye a reforzar la comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo (CB11), así como desarrolla la capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas (CB14) junto con la capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general (CB15).

De igual forma se favorecerán las destrezas y habilidades personales relacionadas con el trabajo tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar (CA04); la capacidad de integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada (CA05); y la crítica y defensa intelectual de soluciones (CA06).

**Contenido :**

- El estilo científico.
- Ética en la publicación científica.
- Tipos de publicaciones. Estructura IMRD.
- Selección de la revista.
- Instrucciones para los autores. Envío del artículo.
- Respuesta al editor y a los revisores del artículo.

Distribución de la carga lectiva: 10 horas presenciales y 40 no presenciales

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN**

Asistencia y Participación. El objetivo final es la publicación de al menos un artículo en una revista indexada en JCR. Estarán exentos de la realización de esta actividad los alumnos que acrediten al menos una publicación indexada en JCR tras la matriculación en el programa.

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

Podrá realizarse una actividad similar en otra universidad o institución.

**ACTIVIDAD: Impartición de un seminario sobre el trabajo de investigación desarrollado y su publicación**

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
---------------------	-------------	----

**DESCRIPCIÓN**

Quincenalmente el Programa desarrollará reuniones con los doctorandos dirigidas a la exposición de trabajos derivados de su tesis que se estén preparando para su publicación.

**Dirigido :** Todos los doctorandos/as matriculados/as

**Periodo :** Se recomienda su realización a partir del segundo año, con independencia de la dedicación del estudiante (tiempo parcial o no).

**Tipología :** Formación metodológica y formación aplicada, práctica y procedimental.

La exposición de un artículo científico que se está escribiendo contribuye a reforzar la comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo (CB11), así como desarrolla la capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas (CB14) junto con la capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general (CB15).

De igual forma se favorecerán las destrezas y habilidades personales relacionadas con el trabajo tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar (CA04); la capacidad de integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada (CA05); y la crítica y defensa intelectual de soluciones (CA06).

**Contenido :** Se realizarán sesiones quincenales, si es posible agrupadas por líneas de investigación afines en lo relativo a la exposición de trabajos. El doctorando/a deberá justificar el trabajo, definir los objetivos, presentar la metodología y los resultados principales, así como la planificación de la difusión de resultados (20 minutos). Una vez finalizada la exposición, cualquiera de los doctorandos/as presentes podrá hacer cualquier tipo de pregunta y/o sugerencia al respecto. Entre los profesores del Programa siempre asistirá a las sesiones uno de los profesores de la línea de investigación en la que se

está realizando la tesis, un profesor/investigador con experiencia en epidemiología y métodos de análisis, el tutor/a y el director/a de la tesis.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se hará un doble reconocimiento: 1) Presentación del seminario. Todos los alumnos deberán actuar como ponentes al menos en una ocasión anual a partir del segundo año, incluidos los alumnos a tiempo parcial. 2) Asistencia, para lo cual es necesario haber participado al menos en el 60% de las sesiones celebradas, excluyendo los periodos de movilidad.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se requieren.

#### ACTIVIDAD: Talleres o cursos de especialización metodológica

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
---------------------	-------------	----

#### DESCRIPCIÓN

Carácter optativo.  
Todos los doctorandos/as que han accedido al programa, bien por haber realizado un máster o bien por los complementos formativos que deben haber realizado, tienen una formación metodológica básica. Sin embargo, hay aspectos metodológicos muy especializados que no se han tratado o se han hecho de forma muy sutil durante la formación previa. En este sentido el Programa ofertará cursos específicos o facilitará su participación en cursos organizados por otros programas o instituciones sobre análisis de supervivencia, metanálisis, tratamiento de datos perdidos y su imputación...

**Dirigido** : Todos los doctorandos, incluidos a tiempo parcial, a propuesta de su director/a y/o tutor/ra.

**Periodo** : Se recomienda su realización a partir del segundo o tercer año de doctorado.

**Tipología** : Formación metodológica.

#### Contenidos :

Serán cursos impartidos por un docente de reconocido prestigio en el tema. El contenido dependerá del tipo de curso, aunque como norma general para su reconocimiento requieren una duración mínima de 20 horas entre presenciales y no presenciales.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se realizará mediante el Certificado de Asistencia y/o Aprovechamiento del curso.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Podrá realizarse una actividad similar en otra Universidad o institución nacional o extranjera.

#### ACTIVIDAD: Propiedad Intelectual y Patentabilidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
---------------------	-------------	----

#### DESCRIPCIÓN

Carácter optativo.  
Curso ofrecido anualmente por la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI) de la Universidad de Granada.

**Dirigido** : Todos los doctorandos, incluidos a tiempo parcial, a propuesta de su director y/o tutor.

**Periodo de Realización** : Segundo y tercer año. En doctorandos a tiempo parcial a partir del tercer año. Se suele ofertar en el segundo cuatrimestre de cada curso académico

**Tipología** . Formación teórica y práctica.

Competencias: CB16; CA03; CA06

**Objetivos**

- Proporcionar al investigador en formación, una visión general sobre el proceso de transferencia científica y tecnológica en las coordenadas actuales de la innovación. Actuando desde el punto de vista de la propiedad intelectual y su protección a través de la patentabilidad.
- Conocer las distintas etapas de la valorización y transferencia de los resultados de investigación y de la tecnología: identificación, protección, maduración, comercialización y contratación.
- Introducir las nociones básicas de la transferencia de conocimiento, sus mecanismos y principios de funcionamiento.

**Contenido** : Exposición y debate sobre las modalidades de protección aplicables a resultados de investigación. En particular se abordan las ventajas del uso del sistema de patentes en las universidades y organismos de investigación, prestando especial interés a los sectores químico y farmacéutico (en colaboración con la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)).

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN**

Para el reconocimiento de la actividad y su incorporación al Registro de Actividades el alumno/a deberá haber superado el curso de acuerdo con los criterios de evaluación del mismo. Para su evaluación se consideran tanto las actividades presenciales como no presenciales con el siguiente peso:

- Ejercicios en clase: 60%
- Trabajos dirigidos: 30%
- Asistencia a clase: 10%

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

Podrá realizarse una actividad similar en otra Universidad o institución.

**ACTIVIDAD:** Seminarios o conferencias impartidos por expertos en el ámbito de conocimiento

<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	20
----------------------------	--------------------	----

**DESCRIPCIÓN**

El Programa de Medicina Clínica y Salud Pública organiza periódicamente seminarios o conferencias impartidos por investigadores nacionales e internacionales de reconocido prestigio organizados a partir de cada una las líneas de investigación. Estos seminarios están abiertos a todos los alumnos/as matriculados/as en el Programa y programas afines.

**Dirigido** : Todos los doctorandos/as, incluidos a tiempo parcial.

**Periodo** : La oferta de seminarios se realizará a lo largo de todo el curso académico. La participación es optativa en función de las características de cada trabajo de tesis doctoral y la recomendación de su director/a y/o tutor/a.

**Tipología** : Formación teórica y científica; Formación metodológica; Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental en función de las características del seminario.

**Objetivos** :

Fomentar la participación activa del alumnado de doctorado en los últimos avances de la investigación en sus áreas de trabajo, pudiendo entrar en contacto con investigadores referentes y/o instituciones de primer nivel en su área.

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN**

Para la incorporación de este tipo de actividades al Registro de Actividades el doctorando/a, éste deberá presentar su Certificado de Asistencia y/o Aprovechamiento del curso/seminario a la Comisión Académica del Programa.		
<b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>		
El alumno podrá realizar una actividad similar en otras universidades y/o centros de investigación tanto nacionales como extranjeros.		
<b>ACTIVIDAD: Participación en Congresos y Reuniones Científicas</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	50
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<p><u>Carácter optativo</u>  <u>Dirigido:</u> Todos los doctorandos, incluidos a tiempo parcial. Desde el Programa se fomentará la participación de los doctorandos en Congresos, Reuniones y Meetings científicos propios del área en la que realice su tesis doctoral.</p> <p><u>Periodo:</u> Se recomienda su realización a partir del segundo año de desarrollo de la tesis.</p> <p><u>Objetivo:</u> La exposición, difusión y defensa de su trabajo de investigación en forma de comunicación oral y/o póster.</p> <p>Se trata de una actividad que favorecería la formación teórica y científica, metodológica y aplicada en tanto que el doctorando deberá justificar un objetivo, proponer una metodología para responderlo, analizar y difundir los resultados.</p> <p><u>Idioma:</u> principalmente inglés/español dependiendo del caso.</p>		
<b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>		
Para incorporar la actividad al Registro de Actividades del Doctorando deberá presentar el pertinente certificado de asistencia al evento y justificación de las comunicaciones. Documentos expedidos por el Comité Organizador del Evento.		
<b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>		
Se facilitará en la medida de los fondos disponibles la participación en los principales Congresos Europeos e Internacionales del área, fomentando así mismo la solicitud de Becas/bolsas de viaje para la asistencia a dichas Reuniones Científicas.		
<b>ACTIVIDAD: Curso de orientación profesional y técnicas de búsqueda de empleo</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	40
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<p>Se trata de una actividad transversal para la Escuela Internacional de Posgrado.</p> <p><u>Dirigido:</u> De forma optativa a todos los alumnos/as del Programa</p> <p><u>Periodo:</u> Se ofertará durante el primer cuatrimestre de cada curso académico de forma anual. Se aconseja su realización a lo largo del tercer año del programa (cuarto en el caso de estudiantes a tiempo parcial).</p> <p><u>Tipología:</u> Formación aplicada y procedimental</p>		

**Competencias:** El curso favorecerá entre otras competencias la capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento (CB15).

**Contenido:**

Identificación de ofertas laborales. Preparación del currículum vitae. Cartas de presentación.

La entrevista laboral: lenguaje formal e informal.

Realización de tests psicotécnicos: Valoración de capacidades y aptitudes intelectuales de interés para la selección de personal en empresas.

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN**

Presentación del Curriculum Vitae. Valoración de los resultados del test psicotécnico

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

Podrá realizarse una actividad similar en otra Universidad o institución.

**ACTIVIDAD: Ruta emprendedora**

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
---------------------	-------------	----

**DESCRIPCIÓN**

**Carácter optativo.**

Se trata de una actividad transversal para la Escuela Internacional de Posgrado desarrollada por la Oficina de Transferencia de Resultados de la Universidad de Granada (ORI)

**Dirigida:** A todos los doctorandos/as, incluidos a tiempo parcial, a propuesta de su tutor/ra o director/ra de tesis.

**Periodo:** A doctorandos/as en su tercer año. En el caso de doctorandos/as a tiempo parcial a partir del tercer-cuarto año. Se realiza anualmente en segundo cuatrimestre del curso académico.

**Tipología:** Formación aplicada, práctica, técnica y procedimental.

**Competencias:** CB16; CA03. (Capacidad de fomentar, en contextos profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento (CB16) y para diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento (CA03).

**Contenidos:**

La "ruta emprendedora" consta de tres fases que van incrementando paulatinamente el tiempo de dedicación. En ellas se va introduciendo al alumno en los diversos aspectos de la cultura emprendedora, ofreciendo herramientas que permitan despertar la faceta emprendedora. A grandes rasgos, las tres fases se definen de la siguiente forma:

1. Visita al BIC e incubadora de empresas en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (una mañana). Valoración de los mecanismos y organismos que intervienen en la creación de una empresa y experiencias de otros compañeros.
2. Talleres para emprendedores (dos días). Destinados a la motivación y captación de emprendedores.

3. Curso de formación (cinco días). Curso avanzado sobre creación de empresas, elaboración de planes de explotación empresarial, casos prácticos, simulaciones, etc.

Más Información: <http://otri.ugr.es/la-ruta-empresadora/informacion-completa/>

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

#### Participación Activa

Elaboración de un Proyecto

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede.

#### ACTIVIDAD: Programa de movilidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	480
---------------------	-------------	-----

#### DESCRIPCIÓN

Carácter optativo.

Dirigido: Todos los doctorandos, incluidos a tiempo parcial. Desde el Programa se fomentará la participación de los doctorandos en programas de movilidad y la obtención de esta forma de la mención de Doctorado Internacional mediante estancias de investigación en Centros nacionales o extranjeros, Públicos o Privados.

El programa de doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública promoverá y supervisará especialmente la realización de estancias de estudiantes (3-6 meses) con FPU asociadas al desarrollo de su contrato.

Periodo: Se recomienda su realización a partir del segundo-tercer año de desarrollo de la tesis doctoral. En el caso de alumnos a tiempo parcial se recomienda su realización a partir del cuarto año intentando coordinar su movilidad con su trabajo habitual (por ejemplo, rotaciones de último año en residentes en formación).

Duración. Mínima de tres meses. Excepcionalmente se contabilizarán periodos discontinuos siempre y cuando cada uno sea igual o superior al mes. Esta segunda opción se aplicará fundamentalmente a estudiantes a tiempo parcial.

Tipología: Formación teórica, metodológica y práctica.

#### Objetivo:

- Promover la movilidad de estudiantes de los programas de Doctorado, en el marco de estrategias institucionales definidas y, singular y preferentemente, aquellas basadas en la puesta en marcha de Escuelas de Doctorado que fortalezcan los programas de formación doctoral de excelencia de las Universidades y, como consecuencia la internacionalización de las enseñanzas oficiales de Doctorado.
- Fortalecimiento y la internacionalización de la formación doctoral en el marco de una estrategia institucional en esta materia y, de manera especial, la dirigida a la consolidación de los programas de Doctorado con Mención hacia la Excelencia.

Idioma: El propio del país en el que se realice la estancia.

El programa de doctorado concurrirá a las convocatorias del Ministerio de Educación para la movilidad de estudiantes de programas de doctorado con Mención hacia la Excelencia al objeto de financiar y promover la movilidad de los estudiantes. Así mismo el programa prevé apoyar la movilidad fuera de estas convocatorias y con financiación si es posible a partir de sus propios recursos y/o de la Escuela Internacional de Posgrado.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se realizará a partir de la Memoria de la Estancia y los certificados de su realización por parte de la institución receptora.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La estancia se realizará en un centro de reconocido prestigio en el ámbito nacional/internacional del conocimiento.

### 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

#### 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

##### **I. Actividades para fomentar la dirección de la tesis doctoral**

La Universidad de Granada viene aplicando una reducción de la carga docente para fomentar la dirección de tesis doctorales. Dicha reducción se aplica en el curso académico inmediatamente posterior al de la fecha de lectura de la tesis dirigida y supone 1,5 créditos de reducción en el plan docente del director o directores. En el caso de una dirección múltiple, la cantidad total puede dividirse entre el total de codirectores.

Para la dirección de la tesis doctoral la Universidad de Granada exige al menos un sexenio de investigación o equivalente en los casos en los que no haya podido solicitarse. Como el *Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública* ha obtenido la Mención hacia la Excelencia desea velar por la calidad de los trabajos realizados en su seno, por lo que para ser **director** de una tesis se deberán reunir los siguientes **requisitos**:

- Al menos un sexenio de investigación reconocido por la CINEAI vivo o equivalente. Se entienda por sexenio vivo cuando hayan transcurrido menos de siete años desde la obtención del último sexenio. En aquellos casos en los que no sea posible la solicitud de sexenios se exigirán al menos cinco trabajos publicados en revistas JCR/SJCR durante los últimos seis años, de los cuales al menos dos deben estar situados en primer tercil.
- Haber participado o participar en al menos un proyecto o contrato de investigación durante los últimos seis años.
- Haber codirigido al menos una tesis.

Actualmente todos los profesores/investigadores que forman parte del programa cumplen con los criterios preestablecidos.

**Codirección de tesis.** El Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública no tiene una necesidad específica de fomentar la dirección múltiple de tesis doctorales. Ahora bien, si se analizan las tesis dirigidas en el programa actual y en los programas anteriores de los que surge el nuevo Programa se observa como las co-direcciones son una práctica común resultado en la mayoría de los casos de temáticas multidisciplinares o colaboración entre instituciones. En este sentido, la Comisión Académica del Programa favorecerá la supervisión doble e incluso triple de tesis doctorales en los siguientes casos:

- Temáticas claramente multidisciplinares en las que participen investigadores de dos o más líneas de investigación del Programa, de otros programas o instituciones diferentes.
- Colaboración con otros centros de investigación nacional o internacional.
- Doctores noveles que dirijan su primera tesis. En estos casos siempre se fomentará la participación de un director sénior con un codirector junior, siempre que este último tenga al menos cinco aportaciones publicadas en revistas indexadas en JCR/SJCR.

**Reconocimiento de la labor de dirección de tesis doctorales.** El plan de ordenación docente de la Universidad de Granada 2012-2013 aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 19 de marzo de 2012, y al igual que en cursos anteriores, establece el siguiente mecanismo de cómputo de la labor de dirección de tesis doctorales:

Por cada tesis doctoral dirigida y leída entre el 1 de mayo de 2011 y el 19 de abril de 2012 en un ámbito de conocimiento, se compensarán en el curso 2012-2013 hasta 1,5 créditos al director, o se distribuirán de forma equitativa entre los directores. Como máximo, se computarán 3 créditos por profesor o profesora y por curso académico.

Adicionalmente la actividad de dirección de tesis se contabilizará en el Programa de Evaluación de la Calidad Docente de la Universidad de Granada (DOCENTIA-UGR).

## **II. Guía de buenas prácticas para la dirección y el seguimiento de las actividades formativas del doctorando y de su tesis doctoral**

El marco de trabajo, seguimiento y colaboración que se establecerá entre el doctorando, el tutor y el director de tesis se establece desde el momento en el que el doctorando se adscribe a una línea de investigación y se le asigna un director de tesis, lo que quedará reflejado en un documento de compromiso firmado por todas las partes implicadas en el proceso. Sus bases pueden ser consultadas en el enlace: <http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/documentodecompromiso>.

De igual forma, la relación deberá registrarse por lo establecido en el documento **Código de Buenas Prácticas para la Dirección de Tesis Doctorales** aprobado por el Consejo Asesor de Doctorado de la Universidad de Granada el día 19 de septiembre de 2012 y que se puede consultar en el siguiente enlace:

[http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/consejo\\_asesor\\_doctorado/codigodebuenaspracticaparaladirecciondetesis](http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/consejo_asesor_doctorado/codigodebuenaspracticaparaladirecciondetesis)

## **III. Presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la elaboración de informes previos o en los tribunales de tesis doctorales.**

Desde la Universidad de Granada se favorece la dirección de tesis en cotutela y la mención internacional en la dirección de tesis. En ambos casos la presencia de expertos internacionales en informes y tribunales es requisito (2 expertos por tesis más un tercero, que no puede coincidir con los anteriores, y que debe formar parte del tribunal).

Actualmente en el nuevo programa se fomenta la cotutela internacional. Como ejemplo el Prof.

Benrimoj de la University of Technology de Sidney (Australia) en colaboración con el grupo de Seguimiento Farmacoterapéutico, el Prof. Michael King de la Universidad de Londres en colaboración con el equipo de investigación de Psiquiatría integrado en la línea de Neurociencias y Dolor, el Prof. Marco Ferrari de la Universidad de Siena en colaboración con el equipo de investigación en biomateriales de la línea de investigación de Odontología Clínica, y los Profesores Morten Krinstiansen de la Universidad de Copenhague y Dov Chernichovsky de Ben-Gurion University of the Negev que trabajan en colaboración con la línea de Epidemiología y Salud Pública.

De igual forma se está fomentando el doctorado internacional, antes europeo, que ha pasado de 12 tesis de 87 (13,8%) para el periodo 2004-09 (Tesis dirigidas por los profesores del programa en sus programas de origen) a 5 de 14 para el curso académico 2011/12 (35,7%) (Tesis leídas todas en el Programa de Medicina Clínica y Salud Pública).

### **5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO**

#### **1. Procedimiento utilizado para la admisión**

El procedimiento utilizado para la admisión a un programa de doctorado puede consultarse en la página web de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada, en la sesión de trámites administrativos. En él se describe el proceso de acceso y admisión, requisitos, criterios de admisión, documentación necesaria y enlaces de interés entre otra información. Su dirección es: [http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/tramites\\_administrativos\\_alumnos\\_doctorado/acceso\\_admision\\_estudios\\_oficiales\\_doctorado](http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/tramites_administrativos_alumnos_doctorado/acceso_admision_estudios_oficiales_doctorado)

Todas las personas que consideren que cumplen los requisitos académicos para acceder al Programa de Doctorado (Ver Punto 3.1) presentarán su solicitud en la Escuela Internacional de Posgrado tal y como se indica en la sección referente a trámites administrativos e impresos. En todo caso se debe aportar certificación sobre conocimiento de idiomas en caso de que se tenga, información sobre sus méritos académicos y/o profesionales, disponibilidad de financiación (becas y/o contrato) para la realización del programa, una propuesta de temática de tesis doctoral, así como un informe o carta de recomendación de un investigador vinculado con el programa interesado en la dirección del plan de investigación.

La Escuela Internacional de Posgrado remitirá (caso de que la documentación sea correcta y el alumno tenga acceso al doctorado) la solicitud de admisión a la Comisión Académica del Programa que la evaluará. Una vez evaluada la solicitud se remitirá a la Escuela Internacional de Posgrado para que bien se le comunique al alumno que no ha sido aceptado en el programa o bien se inicie el proceso de matriculación.

## 2. Procedimiento para la asignación de tutor y director

Una vez que la Escuela Internacional de Posgrado comunica al programa que el alumno se ha matriculado, la gestión se realizará a través de una aplicación informática que permitirá al coordinador conocer en cada momento la información relevante del doctorando (DOCUMENTA; <http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documenta/documenta>).

### a) *Tutor*

La primera actuación por parte de la Comisión Académica del Programa será asignar a dicho alumno un tutor, que debe ser un profesor adscrito al programa. El Tutor es el responsable de la adecuación de la formación del doctorando a los principios del Programa, y orientará al alumno en todo lo que se refiere a la relación del alumno con el Programa.

La tutorización se considera una actividad de gestión académica del profesorado. Dicha actividad podrá ejercerse de forma individual o agrupando doctorandos en pequeños grupos (máximo de 3 doctorandos/as) dependiendo de la línea de investigación.

Esta actividad se le reconocerá al profesorado de dos maneras (Informado favorablemente por la Comisión Académica de la Universidad de Granada a propuesta del Consejo Asesor de Doctorado el día 24 de octubre de 2012):

- Mediante compensación en el Plan de Ordenación Docente de la siguiente forma: Por cada doctorando sobre el que se ejerza la labor de tutorización se compensará al tutor o tutora hasta 0,1 créditos por cada curso académico, pudiendo aplicarse esta compensación durante los tres primeros cursos en los que el doctorando es tutorizado. Por este tipo de compensaciones se computarán como máximo 0,5 créditos por tutor o tutora y por curso académico. La introducción de la compensación, se realizará en el curso académico siguiente al que se ha ejercido la labor de tutorización.

- Reconocimiento de la actividad: Adicionalmente la actividad de tutorización de tesis se contabilizará en el Programa de Evaluación de la Calidad Docente de la Universidad de Granada (DOCENTIA-UGR) y en otros programas o procesos que puedan considerarlo como un mérito.

#### b) *Director*

En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la Comisión Académica responsable del Programa asignará a cada doctorando un Director de Tesis doctoral, que podrá ser coincidente o no con el Tutor. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor, incluso cuando no pertenezca al programa de doctorado, siempre y cuando cumpla las normas específicas para ser director de tesis de la Universidad de Granada y del Programa de Medicina Clínica y Salud Pública. La Comisión Académica, oído el doctorando y el director, podrá modificar el nombramiento de Director de la tesis doctoral en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

La Universidad de Granada establecerá las funciones de supervisión de los doctorandos mediante un compromiso documental firmado por la Universidad, el Doctorando, su Tutor y su Director (ver punto d del presente punto). Este compromiso será rubricado después de la admisión e incluirá un procedimiento de resolución de conflictos y contemplará los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito de programas de Doctorado.

<http://escuelapostgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/documentodecompromiso>

Los mecanismos de reconocimiento de la actividad docente de los directores de tesis pueden consultarse en el punto 5.1, apartado 1.

La Comisión Académica, oído el doctorando y el Tutor, podrá modificar el nombramiento del Tutor de un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas. Esta modificación también es aplicable en el caso del director.

### 3. Procedimiento para el control del documento de actividades del doctorando

Una vez matriculado en el programa, también se materializará para cada doctorando el documento de actividades personalizado. En él se inscribirán todas las actividades que el Tutor haya considerado que debe realizar el doctorando, de entre las incluidas por la Comisión Académica en el plan de formación y las que el tutor/director considere adecuadas para su formación, aprobadas por la Comisión en este último caso. El documento de actividades será revisado anualmente por el Tutor y evaluado por la Comisión Académica responsable del Programa de Doctorado en el momento de la exposición pública del trabajo realizado hasta el momento.

La Comisión Académica del Programa establecerá las modificaciones necesarias para los alumnos con necesidades educativas especiales a fin de adaptar el programa formativo y el documento de actividades, y de esta forma garantizar la adquisición de las competencias propias del nivel de doctorado.

### 4. Procedimiento para la valoración anual del Plan de investigación y el registro de actividades del doctorando

Antes de los seis primeros meses para alumnos a tiempo completo o de la finalización del primer año para alumnos a tiempo parcial, el doctorando presentará un Plan de investigación que podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa.

El **Plan de Investigación** deberá contener al menos un título de tesis provisional, los antecedentes del trabajo propuesto, la metodología a utilizar, los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal. El Plan de investigación debe estar avalado por el Director de la tesis doctoral y aprobado por la Comisión Académica tras su exposición pública y defensa por parte del doctorando. Cada Programa regulará el procedimiento para esta defensa.

**Evaluación del Plan de Investigación y de las actividades formativas.** Anualmente, el alumno presentará un informe sobre el desarrollo de su Plan de Investigación, los avances conseguidos y las modificaciones realizadas, así como de las actividades formativas en las que haya participado. La Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades, junto con los informes que deberán emitir el Director y el Tutor del doctorando. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto presentará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

#### **5. Previsión de las estancias de los doctorandos en otros centros de formación, nacionales e internacionales, las co-tutelas y las menciones europeas**

La Comisión Académica favorecerá las estancias de los doctorandos en otros centros, nacionales e internacionales, co-tutelas y menciones internacionales, acudiendo para su apoyo a las convocatorias autonómicas, nacionales o internacionales de movilidad, incluidas las del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada y las ayudas GREIB del campus de excelencia. La Comisión Académica anunciará en la página web y mediante correo electrónico a cada uno de los doctorandos, tutores y directores información a este respecto, la cual suele ser enviada de forma periódica por los Vicerrectorados implicados: Grado y Posgrado, Política Científica e Investigación, y Relaciones Internacionales.

Así mismo, el director de la tesis tiene entre sus funciones informar al doctorando sobre aquellas actividades complementarias que se entiendan necesarias para su formación, con especial atención a los **programas de movilidad**, ayudando al doctorando en la elección de centros en donde desarrollar esa actividad, favoreciendo las **co-tutelas** y el desarrollo de **menciones internacionales**.

Uno de los objetivos del Programa es que cada línea de investigación contribuya con un número determinado de convenios y tesis con mención internacional con objeto de favorecer la movilidad. En este sentido, se quiere impulsar al menos un convenio por línea y un 25% de las tesis con Mención (Para las tesis leídas durante el curso académico 2011/12 en el Programa ha sido, tal y como se ha comentado, del 35%).

#### **6. Compromiso documental firmado por la universidad, el doctorando, su tutor y su director.**

La supervisión de los doctorandos se iniciará con un compromiso documental firmado por la Universidad, el Doctorando, su Tutor y su Director. Este compromiso será rubricado después de la admisión e incluirá un procedimiento de resolución de conflictos y contemplar los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito de programas de

Doctorado. Una vez matriculado en el programa, se materializará para cada doctorando el documento de actividades personalizado. En él se inscribirán todas las actividades que el Tutor haya considerado que debe realizar el doctorando, de entre las incluidas por las Comisión Académica en el plan de formación y una vez aprobadas por esta última. El documento de actividades será periódicamente revisado por el Tutor y evaluado por la Comisión Académica responsable del Programa de Doctorado.

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/documentodecompromiso>

### 5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Las Normas Regulatoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor por la Universidad de Granada en su título Segundo detallan la normativa específica de la universidad para la presentación y lectura de tesis doctorales. La normativa está actualizada de acuerdo con la legislación vigente y adaptada a los programas verificados por el RD 99/2011. Esta normativa puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/presentacionylectura>

## 6. RECURSOS HUMANOS

### 6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	FARMACOLOGÍA CLÍNICA
02	SEGUIMIENTO FARMACOTERAPEUTICO Y FARMACOGENETICA
03	EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA
04	NEUROCIENCIAS CLÍNICAS Y DOLOR
05	FISIOPATOLOGÍA DE LAS ENFERMEDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS
06	AGENTES INFECCIOSOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS CLÍNICOS
07	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA
08	INVESTIGACIÓN EN ODONTOLOGÍA CLÍNICA

Equipos de investigación:

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

A continuación se describen las líneas de investigación del Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública, así como los equipos de investigación correspondientes y los datos de cada uno de los miembros que conforman el equipo investigador (Para una información más detallada ver archivo adjunto). Las líneas de investigación del Programa son:

- FARMACOLOGÍA CLÍNICA
- SEGUIMIENTO FARMACOTERAPÉUTICO Y FARMACOGENÉTICA
- EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA
- NEUROCIENCIAS Y DOLOR
- PATOFISIOLOGÍA DE LAS ENFERMEDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS
- AGENTES INFECCIOSOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS CLÍNICOS
- RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA
- INVESTIGACIÓN EN ODONTOLOGÍA CLÍNICA

### Línea 1. FARMACOLOGÍA CLÍNICA

La línea de investigación en Farmacología está liderada por el Prof. Antonio Zarzuelo Zurita, Catedrático de Farmacología de la Universidad de Granada, más once miembros. Dentro de esta línea se pueden diferenciar tres sublíneas/equipos de investigación: Farmacología Cardiovascular, Inmunomodulación Gastrointestinal, y Metabolismo óseo y efectos farmacológicos. Los equipos de “Farmacología Cardiovascular” e “Inmunomodulación Gastrointestinal son referentes de primer nivel en su campo a nivel nacional e internacional, formando parte de la Red HERACLES y del CIBER de Enfermedades Hepáticas y Digestivas.

**Equipo 1: Farmacología Cardiovascular**

Juan Duarte Pérez  
Rosario Jiménez Moleón  
Milagros Galisteo Moya

**Proyecto de Investigación ligado al Equipo 1**

**Título:** EFECTOS CARDIOVASCULARES DE AGONISTAS DE LOS RECEPTORES ACTIVADOS POR PROLIFERADOR DE PEROXISOMAS (PPAR)## EN MODELOS DE DIABETES EXPERIMENTAL

**Organismo financiador:** CICYT

**Referencia:** SAF2010-22066-C02-01

**Investigador principal:** JUAN MANUEL DUARTE PÉREZ

**Tipo de participación:** COORDINADOR

**Duración DESDE/HASTA (dia/mes/año):** DEL 01/01/2011 AL 31/12/2013

**Equipo 2 : Inmunomodulación Gastrointestinal**

Antonio Zarzuelo Zurita  
Julio Gálvez Peralta  
Fermín Sánchez de Medina  
Olga Martínez Agustín  
María Elena Rodríguez Cabezas

**Proyecto de Investigación ligado al Equipo 2**

**Título:** Papel de los micro-ARNs en la actividad antiinflamatoria intestinal obtenida tras la modulación de la microbiota intestinal en modelos de colitis experimental

**Organismo financiador:** MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD

**Referencia:** SAF2011-29648

**Investigador principal:** JULIO JUAN GÁLVEZ PERALTA

**Tipo de participación:** DIRECCIÓN DEL PROYECTO

**Duración DESDE/HASTA (dia/mes/año):** 01/01/2012 / 31/12/2014

**Entidades participantes:** UNIVERSIDAD DE GRANADA

**Equipo 3 : Metabolismo óseo y efectos farmacológicos y no farmacológicos**

Concepción Ruiz Rodríguez  
Candelaria Reyes Botella  
Olga García Martínez

**Proyecto de Investigación ligado al Equipo 3**

**Título:** Cell-surface interactions in biomimetic titanium implants (BIOTIMP)

<b>Organismo financiador:</b> Plan Nacional. Proyecto I+D. ANEP
<b>Referencia:</b> MAT2011-23339
<b>Investigador principal:</b> Miguel Angel Cabrerizo Vílchez
<b>Tipo de participación:</b> Colaborador
<b>Duración DESDE/HASTA (día/mes/año):</b> 2011-2014
<p>El número de sexenios medio del grupo es de 2,6 por miembro si se consideran las dos componentes que no han podido solicitarlo por su situación laboral, media de 3,2 si sólo se consideran los componentes con capacidad para solicitar sexenios. En total se han defendido 46 tesis doctorales, 21 con mención Europea/Internacional, de las que se han derivado 103 publicaciones en revistas JCR. El número de tesis en curso es de 39 considerando cada director de forma independiente.</p> <p><b>Línea 2. SEGUIMIENTO FARMACOTERAPÉUTICO Y FARMACOGENOMICA</b> De los tres componentes del equipo sólo la Prof<sup>a</sup> Faus dispone de sexenios vivos de investigación (4 en total). En los otros dos casos no ha sido posible su reconocimiento, en uno porque se incorpora como Prof<sup>a</sup> Titular en el año 2012 y el segundo porque corresponde a un investigador contratado en la Cátedra de Atención Farmacéutica.</p> <p>El número medio de tesis defendidas por componente es de 4,3 y el de tesis en curso 3,3. Del total de tesis 4 tienen mención europea/internacional (30,8%). El número de publicaciones en revistas JCR de las tesis defendidas en el periodo 2007-2011 es de 28.</p> <p><b>Proyecto de Investigación ligado a la Línea de Seguimiento Fármacoterapéutico y Fármacogenómica</b></p>
<b>Título:</b> ESTUDIO FARMACOGENÉTICO COMPARATIVO DE POLIMORFISMOS DE LAS ESTRUCTURAS MOLECULARES IMPLICADAS EN LA RESISTENCIA A FÁRMACOS EN LÍNEAS CELULARES PROGENITORAS DE CÁNCER DE MAMA, COLON Y MELANOMA
<b>Organismo financiador:</b> ISCIII. Fondo de Investigación Sanitaria.
<b>Referencia:</b> PI10/02149.
<b>Investigador principal:</b> MARGARITA AGUILERA GOMEZ
<b>Tipo de participación:</b> NACIONAL
<b>Duración DESDE/HASTA (día/mes/año):</b> 01-01-2011 HASTA: 31-12-2013
<p><b>Línea 3. EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA</b> Esta línea está formada por dos equipos de investigación. El primero, de siete miembros, centrado en el estudio de la epidemiología, control y vigilancia de las enfermedades no transmisibles. El segundo de los equipos centra su investigación en la influencia de los estilos de vida sobre la salud de la población. Dentro del primer equipo hay miembros que forman parte del CIBER de Epidemiología y Salud Pública y del grupo de expertos en pesticidas dentro de la estrategia CASCADE a nivel europeo para la seguridad alimentaria.</p>

En conjunto el número de sexenios vivos por integrante es de 2,3, teniendo en cuenta que dos de los integrantes no tienen posibilidad de solicitud por trabajar fuera de la Universidad (Si no la media sería de 3). Durante el periodo 2007-2011 se han defendido 19 tesis doctorales, un 16% con mención europea/internacional. El número medio de publicaciones en revistas indexadas en JCR es de 1,8. El número de tesis en curso por miembro del grupo es de 3,3.

**Equipo 1 : Epidemiología, control y vigilancia de las enfermedades no transmisibles**

Aurora Bueno Cavanillas  
Pablo Lardelli Claret  
Miguel Espigares García  
Antonio Hernández Jerez  
Fernando Gil Hernández  
José Juan Jiménez Moleón

Proyecto de Investigación ligado a la línea de investigación del Equipo 1

**Título:** ESTUDIO MULTICASO-CONTROL DE BASE POBLACIONAL (CÁNCER DE MAMA, CÁNCER COLORRECTAL, CÁNCER GASTRO-ESOFÁGICO Y CÁNCER DE PRÓSTATA)

**Organismo financiador:** Fondo de Investigaciones Sanitarias. Instituto de Salud Carlos III

**Referencia:** PI09-1662

**Investigador principal:** José Juan Jiménez Moleón

**Tipo de participación:** IP

**Duración DESDE/HASTA (dia/mes/año):** 1 de enero de 2010 a 31 de diciembre de 2012

**Entidades participantes:** Universidad de Granada. Proyecto coordinado en el seno del proyecto MCC-Spain. CIBER de Epidemiología y Salud Pública.

**Equipo 2 : Estilos de vida y salud**

Carmen Villaverde Gutiérrez  
Ricardo Ruiz Villaverde  
Jesús Ramírez Rodríguez

Proyecto de investigación ligado al Equipo 2

**Título:** VIRTRA-EL: PLATAFORMA VIRTUAL DE EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN COGNITIVA EN MAYORES

**Organismo financiador:** Proyecto excelencia Junta Andalucía

**Referencia:** [P10-TIC-6600]

**Investigador principal:** RODRIGUEZ FORTIZ, MARIA JOSE

**Tipo de participación:** INVESTIGADOR

**Duración DESDE/HASTA (dia/mes/año):** 06/07/2011 HASTA 07/07/2014

**Línea 4. NEUROCIENCIAS CLÍNICAS Y DOLOR**

Línea de investigación formada por cuatro componentes con amplia experiencia en investigación nacional e internacional (Dos coordinadores de proyectos europeos) y colaboración estable con grupos de investigación europeos y norteamericanos. Entre las colaboraciones destaca la del Prof. Michael King, de la Unidad de Psiquiatría del Saint Thomas Hospital de Londres, quien ha codirigido dos tesis con el Prof. Torres González. Los integrantes del grupo son:

- Profª Esperanza del Pozo Gavilán
- Prof. Gurpegui Fernández de Legaria
- Prof. Ballesteros Cervilla
- Prof. Torres González
- Profª Jurado Chacón

La media de sexenios de los componentes del grupo es de 2,8. El número de tesis defendidas es de 4,8 por docente, si bien la codirección es frecuente. De éstas el 33,3% tienen mención Europea/Internacional. El número de publicaciones derivadas de las tesis defendidas es de 50.

### **Proyecto de investigación ligado a la línea de Neurociencias Clínicas y Dolor**

**Título:** DEVELOPMENT OF A EUROPEAN MEASURE OF BEST PRACTICE FOR PEOPLE WITH LONG TERM MENTAL ILLNESS IN INSTITUTIONAL CARE (DEMOB-INC)

**Organismo financiador:** European Commission (VIth Framework Program)

**Referencia:** 2006. P. No. 044088

Investigador principal: Jorge A. Cervilla Ballesteros

**Duración DESDE/HASTA (día/mes/año):** 2007 - 2009

### **Línea 5. FISIOPATOLOGÍA DE LAS ENFERMEDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS**

Agrupada a equipos de investigación de los diferentes Departamentos Clínicos de la Facultad de Medicina y de los centros sanitarios de Granada. Su investigación aborda de manera multidisciplinar el estudio de los aspectos fisiopatológicos de las enfermedades médicas y quirúrgicas. La línea está estructurada en 6 equipos de investigación: Enfermedades Sistémicas y Autoinmunes; Gastroenterología y Hepatología en el niño y el adulto; Enfermedades Endocrinológicas y Metabólicas; Pediatría; Obstetricia y Ginecología; y Cirugía y sus especialidades.

El número total de integrantes es de 25, de los que 12 son facultativos especialistas de área sin vinculación permanente con la Universidad, 1 es un contrato Juan de la Cierva y 1 trabaja como investigador ligado a la Unidad de Apoyo a la Investigación del Hospital Universitario San Cecilio de Granada. Esta composición hace que el número de sexenios por componente sea inferior al resto de las líneas del Programa: 1,5; aunque si sólo se considerasen aquellos componentes que pueden solicitarlos el valor sería de 2,84 (muy semejante al resto de las líneas). El número medio de tesis por investigador es de 3,8, de las que sólo el 6% tienen mención europea/internacional. En cuanto a publicaciones derivadas de las tesis defendidas, si bien su valor es aceptable 1,53 por tesis resulta muy inferior al resto de líneas.

#### Equipo 1. *Enfermedades Sistémicas y Autoinmunes*

Dr. Juan Jiménez Alonso

Dr. Blas Gil Extremera

Dr. Jorge González Calvín

Dr. José Hernández Quero

Dr. Francisco Javier Gómez Jiménez

Dr. Norberto Ortego Centeno

Dr. José Luis Callejas Rubio

Proyecto de investigación ligado al Equipo 1

<b>Título:</b> TRATAMIENTO DEL ESTRÉS EN PACIENTES CON LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO CON ESTRÉS COTIDIANO Y ALTA ACTIVIDAD DE LA ENFERMEDAD.
<b>Organismo financiador:</b> Fondo de Investigaciones Sanitarias. Instituto de Salud Carlos III
<b>Referencia:</b> PI-0059/2007
<b>Investigador principal:</b> JUAN JIMÉNEZ ALONSO
<b>Duración DESDE/HASTA (día/mes/año):</b> 01/01/2008 hasta 31/12/2010
<b>Entidades participantes:</b> SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y UNIVERSIDAD
<b>Equipo 2. <i>Gastroenterología y Hepatología en niños y adultos</i></b> Dr. Francisco Javier Salmerón Escobar Dra. Ángela Ruiz Extremera Dra. Paloma Muñoz de Rueda Dr. José Antonio Muñoz Gámez
<small>Proyecto de investigación ligado al Equipo 2</small>
<b>Título:</b> ESTUDIO DE LA DINÁMICA DE POBLACIONES DEL VHC EN LA GESTACIÓN Y EN EL PUERPERIO: SU IMPORTANCIA EN LA TRANSMISIÓN VERTICAL Y EN EL CURSO DE LA INFECCIÓN EN LA MADRES Y EN LOS RECIÉN NACIDOS.
<b>Organismo financiador:</b> INSTITUTO DE SALUD CARLOS III
<b>Referencia:</b> PI080704
<b>Investigador principal:</b> Ángeles Ruiz Extremera
<b>Tipo de participación:</b> IP
<b>Duración DESDE/HASTA (día/mes/año):</b> 2009-2011
<b>Equipo 3. <i>Enfermedades Endocrinológicas y Metabólicas</i></b> Dr. Manuel Eduardo Muñoz Torres Dr. Agustín Buendía Eisman Dra. Rebeca Reyes García
<small>Proyecto de investigación ligado al Equipo 3</small>
<b>Título:</b> IDENTIFICACIÓN DE BIOMARCADORES DE ENFERMEDAD METABÓLICA ÓSEA Y ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR EN PACIENTES CON DIABETES MELLITUS TIPO 2
<b>Organismo financiador:</b> Instituto de Salud Carlos III. Ministerio de Sanidad y Consumo
<b>Referencia:</b> Proyecto FIS PI081302
<b>Investigador principal:</b> Manuel E. Muñoz Torres
<b>Tipo de participación:</b> IP

Duración DESDE/HASTA (día/mes/año): 1/01/2009-31/12/2011

Equipo 4. *Pediatría* (papel de la melatonina en las patologías durante la edad pediátrica)

Dr. Antonio Muñoz Hoyos

Dr. Eduardo Narbona López

Dr. Antonio Molina Carballo

Dr. José Uberos Fernández

Proyecto de investigación ligado al Equipo 4

**Título:** ESTUDIO MULTICÉNTRICO ALEATORIZADO, CONTROLADO Y DOBLE CIEGO, VS PLACEBO: UTILIDAD DE LA MELATONINA COMO ANTIOXIDANTE Y NEUROPROTECTOR EN PATOLOGÍAS DE LA PREMATURIDAD

**Organismo financiador:** Fondo de Investigaciones Sanitarias. Instituto de Salud Carlos III

**Referencia:** PI-0480-2011

Investigador principal: Antonio Muñoz-Hoyos

**Duración DESDE/HASTA (día/mes/año):** 01/01/2011 – 31/12/2013

**Entidades participantes:** Hospital Universitario San Cecilio. Dpto. de Pediatría Universidad de Granada

Equipo 5. *Obstetricia y Ginecología*

Dr. Jesús Florido Navío

Dr. Nicolás Mendoza Ladrón de Guevara

Dr. Juan Mozas Moreno

Dr. José Antonio Castilla Alcalá

Proyecto de investigación ligado al Equipo 5

**Título:** Mecánica Tisular Ultrasónica - predicción de parto pretérmino

**Organismo financiador:** MICINN

**Referencia:** DPI2010-17065

**Investigador principal:** Guillermo Rus Calborg

**Tipo de participación:** Colaborador el Dr. Navío Florido

Duración DESDE/HASTA (día/mes/año): 1.01.11 a 31.12.13

Equipo 6. *Cirugía y sus especialidades*

Dr. José Antonio Ferrón Orihuela

Dr. Pedro Cortés Hernández

Dr. José Patricio Linares Palomino

Proyecto de investigación ligado al Equipo 6

**ENSAYO CLINICO FASE II MULTICENTRICO, ABIERTO Y ALEATORIZADO SOBRE EL USO TERAPEUTICO DE LA INFUSION INTRAARTERIAL DE CÉLULAS MONONUCLEADAS DE MÉDULA ÓSEA AUTÓLOGA EN PACIENTES NO DIABÉTICOS CON ISQUEMIA CRÓNICA CRÍTICA DE MIEMBROS INFERIORES**

**Organismo financiador:** : IATA. FPS. Instituto de Salud Carlos III

**Referencia:** (CÓDIGO: CMMo/ICC/2009 EudraCT: 2009-013636-20)

**Investigador principal:** Linares Palomino, José Patricio

**Duración DESDE/HASTA (dia/mes/año):** Año: 2010-2013

**Entidades participantes:** 9 Hospitales Andaluces y uno de Murcia

**Línea 6. AGENTES INFECCIOSOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS CLÍNICOS**

Equipo compuesto por siete miembros de la Universidad de Granada y el Servicio de Microbiología y Parasitología del Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Tres). El número medio de sexenios es de 2,1 por componente, superando las tres tesis defendidas por miembro. La producción científica por tesis supera los dos trabajos publicados en revistas con factor de impacto JCR. Grupo activo en el que todos sus componentes tienen al menos una tesis matriculada en el programa.

Dr. José Gutiérrez Fernández

Dr. Antonio Sorlozano Puerto

Dr. Manuel Sánchez Moreno

Dra. María José Rosales Lombardo

Dra. Clotilde Marín Sánchez

Dr. José María Navarro Marí

Dra. Mercedes Pérez Ruiz

**Proyecto de investigación ligado a la línea de Agentes Infecciosos**

**Título:** IMPLICACIÓN DE NUEVOS FLEBOVIRUS GRANADA 25 Y GRANADA 82, EN PATOLOGÍA HUMANA. ESTUDIO CLÍNICO Y EPIDEMIOLÓGICO

**Organismo financiador:** 2009/Consejería de Salud Junta de Andalucía

**Referencia:** PI-0328

Investigador principal: José María Navarro Marí

**Tipo de participación:** IP

**Duración DESDE/HASTA (dia/mes/año):** 21/01/2010 hasta 21/01/2012

**Entidades participantes:** Hospital Virgen de las Nieves

**Línea 7. RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA**

Línea compuesta por seis miembros con funciones diversas en la docencia, investigación y asistencia sanitaria. El número medio de sexenios es de 1,5 (3 si sólo considerásemos los componentes que

han podido solicitarlos). El número de tesis por componente es de 4,3, el 15% con mención europea/internacional.

Dr. Nicolás Olea Serrano  
Dra. María Isabel Núñez Torres  
Dra. Mariana Fátima Fernández Cabrera  
Dr. Manuel Arroyo Morales  
Dr. José Manuel Llamas Elvira  
Dr. Manuel Gómez del Río

**Proyecto de Investigación ligado a la línea de Radiología y Medicina Física**

**Título:** CONTAMINANT MIXTURES AND HUMAN REPRODUCTIVE HEALTH – NOVEL STRATEGIES FOR HEALTH IMPACT AND RISK ASSESSMENT OF ENDOCRINE DISRUPTERS (CONTAMED).

**Organismo financiador:** 7th. Frame work EU.

**Referencia:** Project 2007: 212502

Investigador principal: Nicolás Olea Serrano

Duración DESDE/HASTA (dia/mes/año): 2008-2012

Línea 8. **INVESTIGACIÓN EN ODONTOLOGÍA**

La línea de Investigación en Odontología incluye profesores/investigadores del Departamento de Estomatología de la Universidad de Granada y colaboradores habituales de otras universidades nacionales e internacionales. La línea está formada por tres equipos de investigación –de 5, 4 y 11 miembros–, cuyo trabajo se centra en campos específicos dentro de la investigación en odontología:

Equipo 1. Medicina Bucal, Cirugía Oral y Periodoncia

Gerardo Gómez Moreno  
Pablo Galindo Moreno  
Francisco Mesa Aguado  
José Antonio Gil Montoya

Proyecto de investigación ligado al Equipo 1

**Título:** EFICACIA DEL ÁCIDO MÁLICO EN EL MANEJO DE LA XEROSTOMÍA INDUCIDA POR

FÁRMACOS. DETERMINACIÓN DE MUCINAS SALIVARES Y CAPACIDAD-BUFFER

**Organismo financiador:** MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN. INSTITUTO DE SALUD CARLOS III. Fondo de Investigación Sanitaria

**Referencia:** PI10/00932

**Investigador principal:** GERARDO GÓMEZ MORENO

**Tipo de participación:** IP

**Duración DESDE/HASTA (dia/mes/año):** 01/01/2011 hasta 31/12/2013

Equipo 2. *Investigación en degradación de interfases de unión en Odontología*

Manuel Toledano Pérez

Raquel Osorio Ruiz

Estrella Osorio Ruiz

Fátima Sánchez Aguilera

Proyecto de investigación ligado al Equipo 2

**Título:** PROPUESTA DE MATERIALES BIOACTIVOS AVANZADOS DE RESTAURACION DENTAL CON CAPACIDAD DE REMINERALIZACION E INHIBITORIA DE LAS METALOPROTEINASAS DE LA MATRIZ DENTINARIA.

**Organismo financiador:** MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**Referencia:** Ref. MAT2011#24551.

**Investigador principal:** MANUEL TOLEDANO PÉREZ

Tipo de participación: IP

**Duración DESDE/HASTA (dia/mes/año):** Desde (01/01/2012) hasta (31/12/2014)

Equipo 3. *Investigación en cariología y odontología reparadora*

Pilar Baca García

Manuel Bravo Pérez

Santiago González López

Rosa Pulgar Encinas

Juan Ignacio Rosales Leal

Carmen María Ferrer Luque

Paloma González Rodríguez

Ana Castillo Pérez

Proyecto de investigación ligado al Equipo 3

**Título:** Formación de hueso medular y cascara de huevo como modelo de procesos dinámicos e interrelacionados de biomineralización

**Organismo financiador:** Plan Nacional de Investigación 2011

**Referencia:** CGL2011-25906

**IP :** Alejandro Rodríguez Navarro

**Investigador Colaborador:** Santiago González López.

El número de sexenios medios por componente entre los tres equipos es de 1,9. En total en el periodo 2007-2011 se han leído 50 tesis, el 16% con mención europea.

### **SELECCIÓN DE 25 PUBLICACIONES ENTRE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA**

Para la selección de las publicaciones se han seguido los siguientes criterios: 1) Publicaciones en el periodo 2007-2011, no incluyéndose publicaciones del año 2012; 2) Representación de componentes de todas las líneas del programa; 3) 1º autor y/o último pertenecientes al equipo investigador del programa. Los miembros del programa se marcan en negrita. En ocasiones el primer puesto corresponde a un doctorando del programa, señalándose en cursiva.

#### **Publicación 1**

Zarzuelo MJ, Jiménez R, Galindo P, Sánchez M, Nieto A, Romero M, Quintela AM, López-Sepúlveda R, Gómez-Guzmán M, Bailón E, Rodríguez-Gómez I, Zarzuelo A, Gálvez J, Tamargo J, Pérez-Vizcaino F, Duarte J. ANTIHYPERTENSIVE EFFECTS OF PEROXISOME PROLIFERATOR-ACTIVATED RECEPTOR-# ACTIVATION IN SPONTANEOUSLY HYPERTENSIVE RATS. *Hypertension* 2011; 58(4):733-45.

**Indicadores de calidad:** Q1, 1º decil. Área: PERIPHERAL VASCULAR DISEASE (posición 4 de 67).

FI: 6,207.

**Publicación 2** Perez-Vizcaino F, Duarte J. FLAVONOLS AND CARDIOVASCULAR DISEASE. *Mol Aspects Med.* 2010 Dec;31(6):478-94.

**Indicadores de calidad:** Q1, 1º decil. Área: MEDICINE, RESEARCH & EXPERIMENTAL (posición 4 de 106). FI: 10,552

### **Publicación 3**

González R, Ballester I, López-Posadas R, Suárez MD, Zarzuelo A, Martínez-Augustin O, Sánchez de Medina F. EFFECTS OF FLAVONOIDS AND OTHER POLYPHENOLS ON INFLAMMATION. Critical Reviews in Food Science and Nutrition 2011; 51: 33

**Indicadores de calidad:** Q1, 1º decil. Área: FOOD SCIENCE & TECHNOLOGY (posición 1 de 128). FI: 4,789.

### **Publicación 4**

Aguilar-Mendoza JA, Rosales-Leal JI, Rodríguez-Valverde MA, González-López S, Cabrerizo-Vílchez MA. WETTABILITY AND BONDING OF SELF-ETCHING DENTAL ADHESIVES. INFLUENCE OF THE SMEAR LAYER. Dent Mater 2008;24:994-1000.

**Indicadores de calidad:** Q1, 1º decil. Área: DENTISTRY, ORAL SURGERY & MEDICINE (posición 4 de 81). FI: 3,135.

### **Publicación 5**

Guardia J, Gómez-Moreno G, Ferrera MJ, Cutando A. EVALUATION OF EFFECTS OF TOPIC MELATONIN ON IMPLANT SURFACE AT 5 AND 8 WEEKS IN BEAGLE DOGS. Clin Implant Dent Relat Res. 2011 Dec;13(4):262-8.

**Indicadores de calidad:** Q1, 1º decil. Área: DENTISTRY, ORAL SURGERY & MEDICINE (posición 2 de 81). FI: 3,532.

### **Publicación 6**

Galindo-Moreno P, Padiál-Molina M, Fernandez Barbero JE, Mesa F, Rodriguez Martinez D, O'Valle F. OPTIMAL MICROVESSEL DENSITY FROM COMPOSITE GRAFT OF AUTOGENOUS MAXILLARY CORTICAL BONE AND ANORGANIC BOVINE BONE IN SINUS AUGMENTATION: INFLUENCES OF CLINICAL VARIABLES. Clinical Oral Implants Research. 2010; 21: 221-227.

**Indicadores de calidad:** Q1, 1º decil. Área: DENTISTRY (posición 7 de 74). FI: 2,812.

### **Publicación 7**

Mesa F, Muñoz R, Noguero B, de Dios Luna J, Galindo P, O'Valle F. MULTIVARIATE STUDY OF FACTORS INFLUENCING PRIMARY DENTAL IMPLANT STABILITY. Clin Oral Implants Res. 2008 Feb;19(2):196-200.

**Indicadores de calidad:** Q1. Área: DENTISTRY, ORAL SURGERY & MEDICINE (posición 6 de 55). FI: 2,756.

### **Publicación 8**

Gonzalez-Moles MA, Ruiz-Avila I, Gil-Montoya JA, Esteban F, Bravo M. ANALYSIS OF KI-67 EXPRESSION IN ORAL SQUAMOUS CELL CARCINOMA: WHY KI-67 IS NOT A PROGNOSTIC INDICATOR. Oral Oncol. 2010 Jul;46(7):525-30.

**Indicadores de calidad:** Q1, 1º decil. Área: DENTISTRY, ORAL SURGERY & MEDICINE (posición 6 de 77). FI: 2,871.

### **Publicación 9**

Osorio E, Osorio R, Aguilera FS, Tay FR, Pashley DH, Toledano M. ETHANOL WET#BONDING TECHNIQUE SENSITIVITY ASSESSED BY AFM. Journal of Dental Research 2010 Nov;89 (11):1264#9.

**Indicadores de calidad:** Q1, 1º decil. Área: DENTISTRY, ORAL SURGERY & MEDICINE (posición 3 de 87). FI: 3,486.

### **Publicación 10**

Uberos, J.; Augustin-Morales, M.C; Molina-Carballo, A.; Florido-Navío, J; Narbona-López, E.; Muñoz-Hoyos, A. NORMALIZATION OF THE SLEEP-WAKE PATTERN AND AMT AND 6-SULPHATOXY-MELATONIN LEVELS AFTER A THERAPEUTIC TRIAL WITH MELATONIN FOR CHILDREN WITH SEVERE EPILEPSY. Journal of Pineal Research 2010;50:192-196.

**Indicadores de calidad:** 1º decil. Área: PHYSIOLOGY (posición 5 de 78). FI: 5,855. (Otras áreas: ENDOCRINOLOGY & METABOLISM: 15/116; NEUROSCIENCES 27/239).

### **Publicación 11**

Eric Af Simoes; Xavier Carbonell Estrany; Christian HI Rieger; Ian Mitchell; Linda Fredrick; Jessie R Groothuis; **Eduardo Narbona López**. STUDY GROUP PALIVIZUMAB LONG-TERM RESPIRATORY OUTCOMES. THE EFFECT OF RESPIRATORY SYNCYTIAL VIRUS ON SUBSEQUENT RECURRENT WHEEZING IN ATOPIC AND NONATOPIC CHILDREN. *Journal of Allergy and Clinical Immunology*, 2010;126: 256 - 262.

**Indicadores de calidad:** 1º decil. Área: ALLERGY (posición 1 de 22). FI: 9,273. (Otras áreas: INMUNOLOGY: 9/134).

### **Publicación 12**

Chahbouni, M.; Escames, G.; Venegas, C.; Sevilla, B.; García, J.A.; López, L.C.; **Muñoz-Hoyos, A.**; **Molina-Carballo, A.**; Acuña-Castroviejo, D. MELATONIN TREATMENT NORMALIZES PLASMA PRO-INFLAMMATORY CYTOKINES AND NITROSATIVE/OXIDATIVE STRESS IN PATIENTS SUFFERING FROM DUCHENNE MUSCULAR DYSTROPHY. *Journal of Pineal Research* 2010; 48: 282-289.

**Indicadores de calidad:** 1º decil. Área: PHYSIOLOGY (posición 5 de 78). FI: 5,855. (Otras áreas: ENDOCRINOLOGY & METABOLISM: 15/116; NEUROSCIENCES 27/239).

### **Publicación 13**

**P. Lardelli Claret**, E. Espigares Rodríguez, C. Amezcua Prieto, **J. J. Jiménez Moleón**, J. D. Luna del Castillo, **A. Bueno Cavanillas**. ASSOCIATION OF AGE, SEX AND SEAT-BELT USE WITH THE RISK OF EARLY DEATH IN DRIVER OF PASSENGER CARS INVOLVED IN TRAFFIC CRASHES. *International Journal of Epidemiology* 2009; 38: 1128-1134.

**Indicadores de calidad:** 1º decil. Área: PUBLIC, ENVIRONMENTAL & OCCUPATIONAL HEALTH (posición 8 de 122). FI: 5,262.

### **Publicación 14**

Burgos-Garrido E, **Gurpegui M**, **Jurado D**. PERSONALITY TRAITS AND ADHERENCE TO PHYSICAL ACTIVITY IN PATIENTS ATTENDING A PRIMARY HEALTH CENTRE. *International Journal of Clinical and Health Psychology* 2011; 11: 539-547.

**Indicadores de calidad:** Q1. Área: Psychology, Clinical (posición 21 de 109). FI: 2,787.

### **Publicación 15**

Navarrete-Navarrete N, Peralta-Ramírez MI, Sabio-Sánchez JM, Cón MA, Robles-Ortega H, Hidalgo-Tenorio C, **Ortego-Centeno N**, **Callejas-Rubio JL**, **Jiménez-Alonso J**. EFFICACY OF COGNITIVE BEHAVIOURAL THERAPY FOR THE TREATMENT OF CHRONIC STRESS IN PATIENTS WITH LUPUS ERYTHEMATOSUS: A RANDOMIZED CONTROLLED TRIAL. *Psychotherapy and Psychosomatics* 2010; 79: 107-115.

**Indicadores de calidad:** 1º decil. Área: Psychiatry (posición 10 de 117). FI: 5,37.

### **Publicación 16**

Gutiérrez-Rojas L, **Gurpegui M**, Ayuso-Mateos JL, Gutiérrez-Ariza JA, **Ruiz-Veguilla M**, **Jurado D**. Quality of life in bipolar disorder patients: a comparison with a general population sample. *Bipolar Disorders* 2008; 10:625-34.

**Indicadores de calidad:** 1º decil. Área: Psychiatry (posición 15 de 129). FI: 5,29.

### **Publicación 17**

**Carrillo JA**, **Gutiérrez J**, García F, **Muñoz A**, Villegas E, Rojas J, **Sorlózano A**, Rojas A. Development and evaluation of multiplex test for the detection of atypical bacterial DNA in community-acquired pneumonia during childhood. *Clinical Microbiology and Infection*, 2009, 15 (5):473-480

**Indicadores de calidad:** 1º Cuartil. Área: Microbiology (posición 20 de 94). FI: 4,014.

### **Publicación 18**

**Marín, C.**, Ramírez-Macías, I., López-Céspedes, A., Villegas, N., Díaz, J., **Rosales, M.J.**, Gutiérrez-Sánchez, R., **Sánchez-Moreno, M.** In vitro and in vivo Trypanocidal Activity of Flavonoids from *Delphinium staphisagria* against Chagas Disease. *Journal of Natural Products*, 74: 744-750. 2011

**Indicadores de calidad:** 1º Cuartil. Área: PLANT SCIENCES (posición 27 de 190). FI: 3,128.

### **Publicación 19**

**Muñoz de Rueda, P**; Casado, J; Paton, R; Quintero, D; Palacios, A; Gila, A; Quiles, R; **Leon, J**; **Ruiz-Extremera, A**; **Salmeron, J**. Mutations in E2-PePHD, NS5A-PKRBD, NS5A-ISDR, and NS5A-V3 of hepatitis C virus genotype 1 and their relationships to pegylated interferon-ribavirin treatment responses. *JOURNAL OF VIROLOGY*, 2008;82:6644-6653

**Indicadores de calidad:** 1º decil. Área: VIROLOGY (posición 3 de 27). FI: 5,308.

### **Publicación 20**

**Rosa Quiles- Pérez**, **José Antonio Muñoz-Gámez**†, Francisco O'Valle, **Ángeles Ruiz-Extremera**, Laura Sanjuán-Nuñez, Ana Belén Martín-Álvarez, David Martín-Oliva, Trinidad Caballero, **Paloma Muñoz de Rueda**, **Josefa León**, Francisco Javier Oliver, **Javier Salmerón**. Inhibition of poly adenosine diphosphate-ribose polymerase decreases hepatocellular carcinoma growth by modulation of tumor-related gene expression. *Hepatology* 2010; 51(1): 255-266.

Indicadores de calidad: 1º decil. Área: GASTROENTEROLOGY AND HEPATOLOGY (posición 2 de 72). FI: 10,885

**Publicación 21**

**Ruiz-Extremera A, Muñoz-Gómez JA, Salmerón-Ruiz MA, de Rueda PM, Quiles-Pérez R, Gila-Medina A, Casado J, Belén Martín A, Sanjuan-Núñez L, Carazo A, Pavón EJ, Ocete-Hita E, León J, Salmerón J.** Genetic variation in interleukin 28B with respect to vertical transmission of hepatitis C virus and spontaneous clearance in HCV-infected children. *Hepatology*. 2011 Jun;53(6):1830-8.

Indicadores de calidad: 1º decil. Área: GASTROENTEROLOGY AND HEPATOLOGY (posición 2 de 74). FI: 11,665

**Publicación 22**

**Olmedo P, Pla A, Hernández AF, López-Guarnido O, Rodrigo L, Gil F.** Validation of a method to quantify chromium, cadmium, manganese, nickel and lead in whole blood, urine, saliva and hair samples by electrothermal atomic absorption spectrometry. *Analytica Chimica Acta* 2010; 659: 60-67

Indicadores de calidad: 1º decil. Área: CHEMISTRY, ANALYTICAL (posición 6 de 73). FI: 4,311

**Publicación 23**

**Camps J, Joven J, Mackness B, Mackness M, Tawfik D, Draganov D, Costa LG, Paragh G, Seres I, Horke S, James R, Hernández AF, Reddy S, Shih D, Navab M, Rochu D, Aviram M.** Paraoxonase-1 and clopidogrel efficacy. *Nature Medicine* 2011; 17:1041-1042

Indicadores de calidad: 1º decil. Área: MEDICINE (RESEARCH AND EXPERIMENTAL) (posición 1 de 106). FI: 25,430

**Publicación 24**

**Sanbonmatsu-Gamez, S; Perez-Ruiz, M; Palop-Borras, B; Navarro-Mari, JM.** UNUSUAL MANIFESTATION OF TOSCANA VIRUS INFECTION, SPAIN. *Emerging Infectious Diseases* 2009; 15:347-348

Indicadores de calidad: 1º decil. Área: INFECTIOUS DISEASES (posición 3 de 57). FI: 6,794

**Publicación 25**

**Sánchez-Moreno M, Sanz AM, Gómez-Contreras F, Navarro P, Marín C, Ramiírez-Macias I, Rosales MJ, Olmo F, García-Aranda I, Campayo L, Cano C, Arrebola F, Yunta MJ.** In vivo Trypanosomicidal Activity of Imidazole- or Pyrazole-Based Benzo[g]phthalazine Derivatives against Acute and Chronic Phases of Chagas Disease. *Journal of Medicinal Chemistry*, 54: 970-999. 2011 5.248 (, 3/59)

Indicadores de calidad: 1º decil. Área: CHEMISTRY, MEDICINAL (posición 3 de 59). FI: 5,248

**SELECCIÓN DE 10 TESIS DEL PROGRAMA**

Como en el caso de las publicaciones seleccionadas se ha incluido al menos una por cada línea de investigación.

**Tesis 1**

Título: PARP-1, NUEVA DIANA EN EL TRATAMIENTO DEL CARCINOMA HEPATOCELULAR

Doctoranda: Quílez Pérez, Rosa

Directores: Prof<sup>º</sup> Ruiz Extremera, Dr. Muñoz Gómez, Dr. Oliver Pozo

Fecha de lectura: 21 de abril de 2008

Calificación: Sobresaliente cum laude.

Universidad: Universidad de Granada

Contribuciones científicas derivadas de la tesis: 2;

Contribución científica destacada:

Autores: Rosa Quiles-Perez, José Antonio Muñoz-Gámez†, Francisco O'Valle, Ángeles Ruiz-Extremera, Laura Sanjuán-Núñez, Ana Belén Martín-Álvarez, David Martín-Oliva, Trinidad Caballero, Paloma Muñoz de Rueda, Josefa León, Francisco Javier Oliver, Javier Salmerón.

Título: Inhibition of poly adenosine diphosphate-ribose polymerase decreases hepatocellular carcinoma growth by modulation of tumor-related gene expression.

Revista: Hepatology 2010; Volumen: 51(1): 255-266

Índices de calidad: Índice de impacto: 10,885. Área: GASTROENTEROLOGY AND HEPATOLOGY (posición 2 de 72).

### **Tesis 2**

Título: NEURODESARROLLO Y ESTRÉS AMBIENTAL EN LA PSICOSIS INICIAL. ANÁLISIS TRASVERSAL DEL ESTUDIO ESPIGAS

Doctoranda: Ruiz Veguilla, Miguel Ángel

Directores: Prof. Gurpegui Fernández de Legaria y Prof. Cervilla Ballesteros

Fecha de la defensa de la tesis: 20 de febrero de 2009

Calificación: Sobresaliente cum laude. Mención Europea

Universidad: Universidad de Granada ○

Contribuciones científicas derivadas de la tesis: 3;

### **Contribución científica destacada:**

Autores: Ruiz-Veguilla M, Gurpegui M, Barrigón ML, Ferrín M, Marín E, Rubio JL, Gutiérrez B, Pintor A, Cervilla J

Título: Fewer neurological soft signs among first episode psychosis patients with heavy cannabis use.

Revista: Schizophrenia Research 2009; 107:158-164.

Índices de calidad: Índice de impacto: 4,748. Área: PSYCHIATRY (posición 18 de 129).

### **Tesis 3**

Título: EXPOSICIÓN INFANTIL A CONTAMINANTES AMBIENTALES EN GRANADA Y POSIBLES EFECTOS EN SALUD

Doctoranda: Freire Warden, Carmen

Directores: Prof. Olea Serrano, Prof. Pedraza Curiel y Dra. Fernández Cabrera

Fecha de la defensa de la tesis: 12 de mayo de 2009

Calificación: Sobresaliente cum laude.

Universidad: Universidad de Granada

Contribuciones científicas derivadas de la tesis: 6;

Contribución científica destacada:

Autores: Freire C, Ramos R, Lopez-Espinosa MJ, Díez S, Vioque J, Ballester F, Fernández MF.

Título: Hair mercury levels, fish consumption, and cognitive development in preschool children from Granada, Spain.

Revista: Environ Res. 2010; 110(1):96-104.

Índices de calidad: Índice de impacto: 3,50. Área: ENVIRONMENTAL SCIENCES (posición 19 de 193).

**Tesis 4**

Título de la tesis: SCREENING FOR TRISOMY 21

Doctoranda: Francisca Sonia Molina García

Directores: Dr. Kyprianos Nicolaides, Prof. Navarrete López Cózar, Prof. Florido Navío

Fecha de la defensa de la tesis: 23 de septiembre de 2009

Calificación: Sobresaliente cum laude. Mención Europea

Universidad: Universidad de Granada

Contribuciones científicas derivadas de la tesis: 6;

Contribución científica destacada:

Autores: Molina FS, Avgidou K, Kagan KO, Poggi S, Nicolaides KH

Título: Cystic hygromas, nuchal edema, and nuchal translucency at 11-14 weeks of gestation.

Revista: Obstet Gynecol. 2006 Mar; 107(3): 678-83

Índices de calidad: Índice de impacto: 4,357. Área: Obstetrics & Gynecology: 2 de 70 (Primer Cuartil)

**Tesis 5**

Título de la tesis: MECANISMO DE ACCIÓN DEL GLUCOMACROPÉPTIDO COMO AGENTE ANTIINFLAMATORIO INTESTINAL

Doctoranda: Requena Méndez, Pilar.

Directores: M<sup>a</sup> Dolores Suárez Ortega, Fermín Sánchez de Medina, Olga Martínez Austin

Fecha de la defensa de la tesis: 17 de diciembre de 2009

Calificación: Sobresaliente cum laude. Mención Europea

Universidad: Universidad de Granada

Contribuciones científicas derivadas de la tesis: 7;

Contribución científica destacada:

Autores: Requena P, González R, López-Posadas R, Abadía-Molina A, Suárez MD, Zarzuelo A, Sánchez de Medina F, Martínez Augustin O.

Título: Increase in maternal mortality associated with change in the reproductive pattern in Spain: 1996-2005.

Revista: J Epidemiol Community Health. 2009; 63(6): 433-8.

Índices de calidad: Índice de impacto: 3,192. Área: PUBLIC, ENVIRONMENTAL & OCCUPATIONAL HEALTH: 24 de 158 (Primer Cuartil)

### **Tesis 8**

Título de la tesis: ANÁLISIS EPIDEMIOLÓGICO DEL PATRÓN REPRODUCTIVO EN ESPAÑA, 1996-2006. EVOLUCIÓN Y TENDENCIA DE LA MORBI-MORTALIDAD MATERNA Y FETO-NEONATAL

Doctoranda: Miguel Ángel Luque Fernández.

Directores: Aurora Bueno Cavaillas, Juan Donado Matas, Michelle Dramaix

Fecha de la defensa de la tesis: 6 de septiembre de 2010

Calificación: Sobresaliente cum laude. Mención Europea

Universidad: Universidad de Granada

Contribuciones científicas derivadas de la tesis: 6;

Contribución científica destacada:

Autores: Luque Fernández MÁ, Bueno Cavanillas A, Dramaix-Wilmet M, Soria FS, De Mata Donado Campos J, Guibert DH.

Título: Increase in maternal mortality associated with change in the reproductive pattern in Spain: 1996-2005. Revista: J Epidemiol Community Health. 2009; 63(6): 433-8.  
Índices de calidad: Índice de impacto: 3,192. Área: PUBLIC, ENVIRONMENTAL & OCCUPATIONAL HEALTH: 24 de 158 (Primer Cuartil)

### **Tesis 9**

Título de la tesis: COMORBIDITIES IN PATIENTS WITH ANDROGENETIC ALOPECIA ALOPECIA: CARDIOVASCULAR RISK FACTORS AND BENIGN PROSTATIC HYPERPLASIA

Doctorando: Salvador Arias Santiago.

Directores: Agustín Buendía Eisman, María Teresa Gutiérrez Salmerón y Ramón Naranjo Sintés

Fecha de la defensa de la tesis: 14 de enero de 2011

Calificación: Sobresaliente cum laude. Mención Europea

Universidad: Universidad de Granada

Contribuciones científicas derivadas de la tesis: 7;

Contribución científica destacada:

Autores: Arias-Santiago S, Gutiérrez-Salmerón MT, Buendía-Eisman A, Girón-Prieto MS, Naranjo-Sintés R.

Título: Hypertension and aldosterone levels in women with early-onset androgenetic alopecia

Revista: Br J Dermatol. 2010; 162(4): 786-789.

Índices de calidad: Índice de impacto: 4,35. Área: DERMATOLOGY: 3 de 54 (Primer Cuartil)

**Tesis 10**

Título de la tesis: EVALUATION OF THE BONDING POTENTIAL OF SELF-ADHESIVE RESIN CEMENTS TO DENTIN/EVALUACIÓN DE LA UNIÓN ENTRE CEMENTOS RESINOSOS AUTOADHESIVOS Y LA DENTINA.

Doctorando: Claudia Mazzitelli.

Directores: Manuel Toledano Pérez, Marco Ferrari

Fecha de la defensa de la tesis: 10 de octubre de 2008

Calificación: Sobresaliente cum laude. Mención Europea

Universidad: Universidad de Granada

Contribuciones científicas derivadas de la tesis: 3;

Contribución científica destacada:

Autores: Mazzitelli C, Monticelli F, Osorio R, Casucci A, Toledano M, Ferrari M.

Título: Effect of simulated pulpal pressure on self-adhesive cements bonding to dentin.

Revista: Dental Materials 2008;24:1156-116.

Índices de calidad: Índice de impacto: 2,99. Área: DENTISTRY, ORAL SURGERY & MEDICINE: 4 DE 51 (Primer Cuartil)

## 6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

### Tutor

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en su sesión del día 31 de Octubre del 2012 aprueba el siguiente acuerdo sobre la tutorización de alumnos en Programas de Doctorado verificados por el RD99/2011:

La tutorización en Programa de Doctorado se considera una actividad de gestión académica del profesorado. Dicha actividad podrá ejercerse de forma individual o agrupando a doctorandos en grupo pequeño, según determine cada programa.

Esta actividad le será reconocida al profesorado de dos formas distintas:

1. Se incorporará la siguiente compensación en el Plan de Ordenación Docente: Por cada doctorando sobre el que se ejerza la labor de tutorización se compensará al tutor o tutora hasta 0,1 créditos por cada curso académico, pudiendo aplicarse esta compensación durante los tres primeros cursos en los que el doctorando es tutorizado. Por este tipo de compensaciones se computarán como máximo 0,5 créditos por tutor o tutora y por curso académico. La introducción de la compensación, se realizará en el curso académico siguiente al que se ha ejercido la labor de tutorización.
2. La actividad de tutorización se certificará para que tenga efecto en el Programa de Evaluación de la Calidad Docente de la Universidad de Granada (DOCENTIA-UGR) y en otros programas o procesos que puedan considerarlo como un mérito.

### Director :

El Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Granada 2012-2013 aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 19 de Marzo de 2012 establece el siguiente mecanismo de cómputo de la labor de dirección de tesis doctorales (ya aplicado en cursos anteriores):

Por cada tesis doctoral dirigida y leída entre el 1 de mayo de 2011 y el 19 de abril de 2012 en un ámbito de conocimiento, se compensarán hasta 1,5 créditos al director en el curso 2012-2013. En caso de ser una dirección múltiple, dichos créditos se distribuirán de forma equitativa entre los distintos directores. Como máximo, se computarán 3 créditos por profesor o profesora y por curso académico.

Adicionalmente la actividad de dirección de tesis se contabilizará en el Programa de Evaluación de la Calidad Docente de la Universidad de Granada (DOCENTIA-UGR) y en otros programas o procesos que puedan considerarlo como un mérito.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

## I. RECURSOS MATERIALES

El Programa de Doctorado en “Medicina Clínica y Salud Pública” dispone de los recursos materiales y medios necesarios para garantizar la formación investigadora del doctorando y la adquisición de las competencias previstas, así como para posibilitar el desarrollo de la investigación en unas condiciones óptimas y competitivas a nivel nacional e internacional.

Los equipos de investigación que forman parte del Programa tienen su sede en las Facultades de Medicina, Farmacia, Odontología y Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada, en los Hospitales Universitarios San Cecilio y Virgen de las Nieves de Granada, y en el Centro de Investigación Biomédica (CIBM) (<http://cibm.ugr.es/>). A esto hay que sumar los servicios centrales de apoyo a la investigación: Biblioteca Universitaria, Centro de Instrumentación Científica, y la propia Escuela Internacional de Posgrado entre otros.

### I.1. Facultades de Medicina, Farmacia, Odontología y Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada.

Los equipos de investigación de la Universidad de Granada integrados en el Programa de Doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública pertenecen en su mayoría a Departamentos Interfacultativos con docencia en las diferentes facultades de ciencias de la salud (Departamentos de Medicina, Cirugía y sus Especialidades, Farmacología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Obstetricia y Ginecología, Pediatría y Radiología y Medicina Física). A estos equipos hay que sumar los equipos pertenecientes a los departamentos de Estomatología, Enfermería y Fisioterapia con docencia exclusiva en los centros en los que se encuentran adscritos.

La diversidad de equipos y su ubicación en facultades de la Universidad de Granada asegura el fácil acceso a:

- **Aulas y seminarios** que sean necesarios para el desarrollo del programa, incluidas las aulas de informática existentes en cada uno de los centros.
- **Laboratorios de investigación.** Gran parte de los equipos de investigación del Programa disponen de los recursos y laboratorios de investigación propios necesarios para desarrollar su investigación, bien integrados en el Departamento en el que se integran o bien externalizados (Centro de Investigación Biomédica y Unidades de Apoyo a la Investigación Hospitalarias). Entre estos recursos cabe mencionar los ligados a los siguientes Departamentos cuyos miembros forman parte del Programa: 1) Farmacología: instalaciones en la Facultad de Farmacia y Medicina más en el Centro de Investigación Biomédica; 2) Microbiología: con instalaciones en la Facultad de Medicina y en los Servicios de Microbiología de los dos hospitales universitarios de Granada; 3) Medicina Preventiva y Salud Pública con un laboratorio para el estudio de exposiciones ambientales en la Facultad de Farmacia; 4) Radiología y Medicina Física con laboratorios en la Unidad de Apoyo a la Investigación del Hospital Universitario San Cecilio de Granada y en el Centro de Investigación; 5) Fisioterapia: con una unidad específica para la realización de pruebas funcionales integrada en el gimnasio de la Facultad de Ciencias de la Salud; 6) Estomatología: con un laboratorio específico para la línea de biomateriales, más laboratorios de apoyo y consultas de intervención para el tratamiento de problemas odontológicos en el caso del resto de equipos de investigación de la línea de Investigación en Odontología Clínica.
- **Salones de Grados.** Todos los centros universitarios disponen al menos de un Salón de Grados destinados a, además de seminarios de posgrado principalmente, la lectura y defensa pública de las tesis doctorales (Cinco salones de grados entre los cuatro centros).
- **Acceso a la red de la Universidad de Granada,** tanto por cable desde un ordenador conectado a la red de la Universidad como vía wifi para cualquier alumno/docente de la Universidad. Todo el alumnado de la Universidad de Granada, incluidos los/as alumnos/as de doctorado, recibe una cuenta de correo electrónico ( [xxx@correo.ugr.es](mailto:xxx@correo.ugr.es) ) y una contraseña que le permiten el acceso a la red wifi y biblioteca universitaria entre otros servicios. Como se ha comentado, en todas las facultades, además de los recursos informáticos propios de los departamentos, hay mínimo dos aulas de informática: una para todo tipo de alumnado y otra para el desarrollo de tareas docentes.

### I.2 Centro de Investigación Biomédica (CIBM)

El CIBM de la Universidad de Granada ( <http://cibm.ugr.es/> ) se inauguró en el año 2008 con el objetivo de reunir investigadoras/es, programas de investigación, docencia de postgrado, recursos económicos y medios instrumentales suficientes para buscar el avance del conocimiento, el desarrollo y la innovación mediante la investigación científica de excelencia.

En el CIBM se incluyen miembros de los equipos de investigación del Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública de: Farmacología, tanto cardiovascular como de productos naturales, y Radiología y Medicina Física. Sus instalaciones han servido como lugar de trabajo a doctorandos ligados a estos grupos, bien mediante financiación ligada a becas de formación de personal docente e investigador o directamente a partir de proyectos de investigación.

El CIBM se apoya en una serie de Servicios Centralizados de Investigación que proporcionan soporte a la investigación científica y están dotados de la instrumentación y los medios necesarios para tales fines. Se les considera servicios comunes a disposición de todos los investigadores. Para garantizar su funcionamiento el CIBM cuenta con la plantilla de personal técnico adecuada a las funciones y actividades a realizar. Los Servicios Centralizados de Investigación existentes en el Centro de Investigación Biomédica son:

- Unidad de Experimentación Animal . Dispone de más de 800 m<sup>2</sup> de superficie útil destinada al mantenimiento de modelos animales en fase experimental. El animalario cuenta con área de categoría certificada como libre de gérmenes patógenos (SPF) y los animales se mantendrán en condiciones de alta seguridad biológica, con parámetros sanitarios y ambientales rigurosamente controlados.
- Instalación Radioactiva
- Unidad de Microscopia y Microdisección . Sobre una superficie de aproximadamente 80 m<sup>2</sup> se ha diseñado una instalación científico-tecnológica en la que se incluyen tres microscopios: uno electrónico, otro confocal, un tercero de fluorescencia, un equipo de microdisección y un laboratorio de preparación de muestras.
- Unidad de Citometría de Flujo . La Unidad de Citometría de Flujo dispone de un laboratorio de 45 m<sup>2</sup>, en el que están ubicados dos citómetros que proporcionarán información analítica de interés general para resolver problemas de identificación, caracterización y separación de células.
- Unidad de Informática
- Unidad Instrumental Biotecnológica . Esta Unidad se ha pensado para proporcionar soporte tecnológico y de gestión a los Investigadores agrupados en el CIBM. Es parte fundamental del capital humano del CIBM. En el CIBM se quiere dar a la figura de los técnicos superiores, expertos en biología molecular y celular, en genética, en bioinformática, en radiofísica o en histoquímica, un papel de singular importancia entre los investigadores y los becarios.
- Unidad de Análisis de Alimentos

Aparte de estos servicios centralizados, el grupo de la Prof<sup>a</sup> Fernández Cabrera, profesora del Programa en la línea de Radiología, Radioterapia y Medicina Física, dispone de los medios necesarios en el laboratorio para la realización de cultivos celulares (cámaras de cultivo, incubadoras de CO<sub>2</sub>...) y trabajos de Biología Molecular. A estos hay que sumar dos laboratorios generales utilizados por los equipos de investigación de la línea de Farmacología.

El CIBM, como centro de la Universidad de Granada que es, permite el acceso a los recursos informáticos de la UGR, incluida la biblioteca electrónica.

### **I.3 Hospitales Universitarios San Cecilio y Virgen de las Nieves de Granada**

Entre el profesorado del programa se integran: 1) Profesores con plaza vinculada en el Servicio Andaluz de Salud; 2) Facultativos Especialista de Área que trabajan en el Servicio Andaluz de Salud y sin plaza permanente en la Universidad de Granada; y 3) Investigadores contratados a cargo de las Unidades de Apoyo a la Investigación hospitalarias. Circunstancias que favorecen que los doctorandos que trabajan en sus líneas de investigación también puedan disponer de los medios materiales de estos centros.

Los equipos de investigación de Enfermedades Sistémica e Inflammatorias, Enfermedades Endocrinas y Metabólicas, Enfermedades Hepático Digestivas, Cirugía, Obstetricia y Pediatría están configurados en su mayoría por profesores vinculados y personal hospitalario. El equipo de Radiología, Radioterapia y Medicina Física está constituido por personal vinculado, personal investigador contratado y profesores de la UGR. En otras líneas, como Epidemiología y Salud Pública, también hay profesorado vinculado.

Aparte del acceso a la investigación clínica y el trabajo con pacientes, la Unidad de Apoyo a la Investigación liderada por los profesores Olea Serrano y Salmerón Escobar dispone de un laboratorio específico de química para la extracción, aislamiento y cuantificación de productos químicos (Cromatografía de gases, Espectrometría de masas, y Cromatografía líquida asociada a espectrometría de masas), así como los medios técnicos básicos necesarios para estudios de biología molecular.

Por último, la biblioteca virtual del Servicio Andaluz de Salud complementa las posibilidades que da la Universidad de Granada en cuanto al acceso a publicaciones científicas y otras fuentes documentales. Entre ambas bibliotecas es posible el acceso on-line a texto completo a la mayor parte de las revistas de referencia en las áreas correspondientes a cada una de las líneas de investigación del Programa.

#### **I.4 Servicios centrales de apoyo a la investigación de la Universidad de Granada**

a) **Biblioteca universitaria** . La biblioteca de la UGR ( <http://biblioteca.ugr.es/>) ofrece una amplia oferta para el desarrollo de los trabajos de investigación en unas condiciones óptimas. Todos los alumnos matriculados en el programa pueden acceder tanto a la biblioteca electrónica ( [http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca\\_electronica](http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica)) como a los servicios de la Universidad.

La biblioteca electrónica da acceso a aquellas revistas electrónicas a las que está suscrita la UGR o con acceso libre en la red (más de 2000 títulos). La mayoría de ellas ofrecen sus artículos a texto completo. También permite el acceso a bases de datos como SCOPUS o la Web of Science.

Entre los servicios de la biblioteca destacan los talleres destinados a la formación de usuarios y el acceso a Refworks para la gestión de referencias bibliográficas.

Uno de los objetivos de la biblioteca de la UGR es la consolidación del repositorio institucional de la Universidad de Granada (DIBIBUG) mediante la incorporación de todas las publicaciones de investigadores de la UGR.

b) **Centro de Instrumentación Científica** ( <http://cic.ugr.es>). Dependiente del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación, su misión es proporcionar soporte instrumental a la investigación científica y técnica mediante la gestión de grandes equipos, así como asesoramiento científico sobre técnicas experimentales. Consta de cuatro sedes: una central, un animalario próximo a las Facultades de Farmacia y Odontología, una sede en la Facultad de Farmacia y una última en el CIBM. Entre sus unidades se incluyen: análisis y determinación de estructuras, biología fundamental, microscopía, producción y experimentación animal, y tratamiento de imágenes .

c) **Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI)** . La OTRI fue fundada en 1989 y es la unidad encargada de promover, potenciar y difundir a la sociedad los resultados de investigación generados por los grupos de investigación de la Universidad de Granada ( <http://otri.ugr.es/>). Está integrada orgánicamente en la Delegación del Rector para la Transferencia, Innovación y Empresa, y ha sido reconocida por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa como Agente del Sistema Andaluz del Conocimiento para potenciar la relación entre la Investigación, Innovación y la Empresa. Pertenecer a la Red OTRI de las Universidades Españolas.

d) **Conectividad a la red** . Gestionada por el Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicaciones (CSIRC) de la Universidad de Granada ( <http://csirc.ugr.es/informatica/>). El CSIRC tiene como misión desarrollar, mejorar y potenciar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, dando soporte a la docencia, investigación y gestión de manera eficiente, e impulsando la innovación y la calidad dentro del marco estratégico de la Universidad de Granada. La conexión puede realizarse a través de:

- **Conexión directa a la red de la Universidad de Granada**, disponible en todos los centros de la Universidad;
- **Campus Virtual Inalámbrico (CVI-UGR)**. Permite a la comunidad universitaria conectarse a la red informática de UGR (RedUGR) desde cualquier lugar (biblioteca universitaria, lugares de ocio, salas de estudio...) sin necesidad de cableado, utilizando la tecnología Wi-Fi, aportando movilidad y flexibilidad en el acceso a los servicios de la intranet e Internet. En la red inalámbrica de UGR está disponible además el servicio **Eduroam** (Educational Roaming), proyecto internacional con el objetivo de crear un único espacio WiFi que posibilite el acceso inalámbrico a Internet de forma sencilla e inmediata cuando se visita una institución asociada al proyecto. El servicio CVI-UGR está disponible en toda la Universidad.
- **Conexión VPN**. Permite a la comunidad universitaria conectarse a la red de la Universidad (RedUGR) desde cualquier ordenador conectado a Internet fuera de dicha red (desde casa, desde un cibercafé, etc.), facilitando el acceso a los recursos disponibles dentro de RedUGR.

Toda la comunidad universitaria, incluidos alumnos de posgrado, pueden hacer uso de estos servicios y acceder a servicios específicos de la Universidad de Granada mediante su cuenta de usuario y contraseña (coincidentes con las de su correo institucional).

## **II. RECURSOS ECONÓMICOS**

### **II.1. Movilidad de alumnado y profesorado**

Las fuentes de financiación para la movilidad de alumnado y profesorado del Programa pueden ser diversas. Entre estas fuentes destacan:

- Convocatorias específicas para la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes para programas con **Mención hacia la Excelencia** del **Ministerio de Educación**. Subvenciones desarrolladas en el marco de implantación de estrategias de formación doctoral e impulso de la excelencia e internacionalización de los programas de doctorado de las universidades. Hasta la fecha sólo ha habido una convocatoria para el curso académico 2011-12, en la que se ha conseguido el 100% de la financiación solicitada para la Movilidad de Estudiantes y Profesores, lo que ha permitido bolsas de viaje para estancias en centros extranjeros, así como el desarrollo de conferencias y seminarios por profesores visitantes.
- Acciones del **Campus de Excelencia Internacional (GREIB)**, Universidad de Granada, Subprograma de I+D+I y Transferencia. El Programa de Doctorado ha obtenido ayudas para la realización de cursos y seminarios por referentes en el campo de la salud en la convocatoria GREIB "Actividades de Formación en Doctorado", facilitando la movilidad de profesores visitantes.
- Programa de apoyo a las enseñanzas de másteres oficiales y a programas de doctorado de la Universidad de Granada.
- **Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada**. Con distintas convocatorias destinadas a la movilidad de profesorado y personal con beca de investigación y/o formación de personal docente adscrita a la Universidad de Granada. Anualmente se publica a principio de año indicando el cronograma y acciones previstas. Además de convocatorias de movilidad incluye ayudas para la realización de seminarios/congresos, becas predoctorales para aquellos alumnos que se hayan presentado a convocatorias nacionales y/o autonómicas y no hayan conseguido beca, becas puente para doctores en espera de convocatorias de ayudas posdoctorales, y un plan específico de retorno de doctores.

Durante el curso académico 2011/12 el éxito en la obtención de bolsas y subvenciones ha sido de 100%, en un futuro estimamos una consecución de ayudas algo inferior por parte de los estudiantes por aumento de los candidatos y quizás disminución de las subvenciones.

### **II.2 Bolsas de viajes y recursos externos para asistencia a congresos**

- **Subvenciones de proyectos de investigación**. Habitualmente los doctorandos pueden obtener ayudas para la asistencia a congresos a partir de subvenciones obtenidas por los equipos de investigación en los que se integran. Para formar parte del Programa de Doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública es necesaria la financiación continua del grupo en proyectos de investigación.
- **Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada**. Entre sus acciones está la ayuda a la participación en congresos y reuniones científicas. Para disfrutarla es necesaria la presentación de al menos un trabajo de investigación.
- **Otras fuentes**. Parte de los doctorandos se integrarán en grupos integrados en CIBERs y RETICs con financiación específica para la formación de doctorandos, tanto para movilidad como para la asistencia a congresos (líneas de Epidemiología y Salud Pública, Farmacología, Enfermedades Hepáticas y Digestivas y Psiquiatría).

### **II.3 Financiación de seminarios**

Ya se ha comentado cuando se ha hablado de las ayudas de movilidad para profesorado (Convocatorias específicas para la movilidad de profesores visitantes para programas con Mención hacia la Excelencia del Ministerio de Educación, ayudas GREIB para "Actividades de Formación en Doctorado" y Plan de Apoyo para las Enseñanzas de Máster y Doctorado). A esto hay que sumar convocatorias específicas a nivel autonómico y ayudas integradas en el Plan Propio de la Universidad de Granada.

De igual forma, todos los grupos de investigación integrados en el Programa de Doctorado (clínicos fundamentalmente) que organicen seminarios/jornadas de interés para la formación investigadora de nuestros doctorandos, aunque sea fuera del programa, pueden ofertarlos a los alumnos matriculados. De igual forma, hay un compromiso por parte de los grupos en estos casos de reservar entre un 5% y un 10% a alumnos de doctorado (generalmente personal sanitario en formación).

## **III. CONVENIOS**

Dado el poco tiempo de desarrollo del programa tan sólo hay un convenio específico ya firmado con la Universidad de Goettingen. A esto hay que sumar las múltiples colaboraciones internacionales de los miembros del programa (Puntos 1.4 sobre Contexto y Punto 6 sobre Recursos Humanos).

Además se están gestionando y pendientes de firma convenios con:

- Escola Nacional de Saúde Pública/Fiocruz, Instituto Fio Cruz, Rio de Janeiro, Brasil. Referente en estudios de posgrado de Salud Pública en el estado brasileño.
- Ben-Gurion University of the Negev. Department of Health Systems Management. Firma gestionada con el Prof. Dov Chernichovsky, actualmente codirector de una de las tesis inscritas en el programa.

Por último decir que todos los centros e instalaciones de la Universidad de Granada cumplen los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

## 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

### 8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

#### SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública puede consultarse en la dirección web:

<http://www.ugr.es/~calidadtitulo/docto/medicinaclinica.pdf>

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
0	0

TASA DE EFICIENCIA %
0

TASA	VALOR %
No existen datos	

#### JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

No procede.

### 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Como se ha indicado el Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Medicina Clínica y Salud Pública puede consultarse en el enlace:

<http://www.ugr.es/~calidadtitulo/docto/medicinaclinica.pdf>

### 8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
30	75

TASA	VALOR %
Tesis producidas	90
Tesis cum laude	75
Contribuciones científicas relevantes	90

#### DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Puede consultarse en el siguiente enlace correspondiente al Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Medicina Clínica y Salud Pública: <http://www.ugr.es/~calidadtitulo/docto/medicinaclinica.pdf>; páginas 5 y 6 del documento en el apartado correspondiente a "Justificación de los indicadores".

## 9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

### 9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
27266482M	DOLORES	FERRE	CANO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE PAZ 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
epverifica@ugr.es	679431832	958248901	VICERRECTORA DE ENSEÑANZAS DE GRADO Y POSGRADO
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
01375339P	Francisco	González	Lodeiro
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Paz 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicengp@ugr.es	679431832	958248901	Rector de la Universidad de Granada
9.3 SOLICITANTE			
Otro	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Q1818002F	UNIVERSIDAD DE GRANADA	/ ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO	.
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE PAZ 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
epverifica@ugr.es	679431832	958243073	ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO

## ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : Goettingen.pdf

HASH MD5 : 5017f8756988975307daa9b2791c2ecd

Tamaño : 976880

Goettingen.pdf

## ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : Punto 6\_Recursos humanos.pdf

HASH MD5 : 0bbe34902d7ea2be2f7b16dfba77562a

Tamaño : 285586

Punto 6\_Recursos humanos.pdf

